



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 1993

Número 63

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

Corrección de errores de la Orden de 4 de febrero de 1993, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se modifica la Orden de 6 de febrero de 1992, reguladora de los Programas Genéricos de Fomento de Empleo, Economía Social y Formación.

206

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de error.

209

Orden de 2 de marzo de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve parcialmente con carácter provisional el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Grupos C, D y E de personal funcionario y nivel III, V y VI de personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

209

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Relación de deudores por certificación de descubierto a la Tesorería General de la Seguridad Social.

211-

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Procedimiento 533/1992

212

Instrucción número Seis de Murcia. Juicio de faltas número 362/92.

212

Instrucción número Seis de Murcia. Juicio de faltas 256/92.

212

De lo Social número Dos de Málaga. Procedimiento ejecutivo 53/86.

212

Primera instancia número Dos de Cartagena. Autos 303/1992.

212

Primera instancia número Dos de Lorca. Autos 220/92.

212

Primera instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio verbal de faltas número 443/91.

212

Primera Instancia número Dos de Lorca. Juicio declarativo de menor cuantía.

212

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Expediente de dominio 57/1993.

212

Primera instancia número Dos de Murcia. Autos 1.109/92.

212

Primera instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.104/90.

212

Primera instancia número Uno de Murcia. Autos 564/92.

212

Primera instancia número Siete de Murcia. Juicio ejecutivo 46/92.

212

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Juicio ejecutivo 878/92-B.

212

Primera instancia número Dos de Cartagena. Expediente 43/1992.

212

Primera instancia número Seis de Murcia. Autos 3/92.

212

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo 1.057/88.

212

Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Expediente declaración en estado de suspensión de pagos.

212

De lo Social de Cartagena. Autos 110/92.

212

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena. Expediente de suspensión de pagos 50/91.	2129
De lo Social de Cartagena. Autos 90/92.	2129
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.929 al 1.932/91.	2129
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.798/91.	2130
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 314/91.	2130
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 450/91.	2130
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 83/91.	2131
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 48/91.	2131
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 343/91.	2132
Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 507/91.	2132
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 49/88.	2132
Instrucción número Cuatro de Albacete. Auto.	2133
Instrucción número Cuatro de Albacete. Auto.	2133
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 311/1990.	2134
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 448/90.	2134
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 203/92.	2135
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 1.018/90.	2136
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 217/91.	2137
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 106/92.	2137
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 2.018/91.	2137
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 1.623/91.	2138
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 1.325/91.	2138
Primera Instancia número Veintiséis de Madrid. Autos 396/90.	2138
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.139/91.	2139
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 1.194/91.	2140

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Patronato Municipal de Deportes. Corrección de error.	2141
MURCIA. Patronato Municipal de Deportes. Corrección de error.	2141
MURCIA. Patronato Municipal de Deportes. Corrección de error.	2141
MURCIA. Corrección de error.	2141
ALCANTARILLA. Aprobado inicialmente el Presupuesto General Municipal, Bases de Ejecución y demás documentos anexos.	2141
CARTAGENA. Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de diez plazas de Guardia de la Policía Local, y las que vagen.	2142
MULA. Aprobados los Proyectos Técnicos de «Centro de transformación de 100 KVA para abonos municipales» y «Mejora en la infraestructura urbana de Mula y pedanías».	2147
ALCANTARILLA. Licencia para taller mecánico, en carretera Torres de Cotillas.	2147
ALCANTARILLA. Licencia para ampliación y traslado de almacén polivalente de productos de alimentación, en Polígono Industrial Oeste, parcela 6/3.	2147
MULA. Aprobados definitivamente el Presupuesto Municipal y el Presupuesto del Organismo Autónomo que se relaciona.	2148
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Recibido definitivamente los trabajos de «Asesor de diseño para la Concejalía de Turismo».	2151
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Recibido definitivamente las obras de «Instalación eléctrica en el C.P. San Francisco Javier, de Los Barreros».	2151
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para elaboración de collnes, en calle Lorenzo Rubio (Camino de la Estación).	2151
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Gil.	2151
ALCANTARILLA. Licencia para almacén frigorífico de productos alimenticios, en Polígono Industrial Oeste, parcela 5/13-B.	2151
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Contratación mediante concierto directo de las obras del Proyecto de Urbanización del E.D. Espinardo E-2.º fase (desglosado).	2152
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Contratación mediante concierto directo de las obras de instalación de una red de cableado informático en el edificio de la Gerencia de Urbanismo.	2152
CARTAGENA. Licencia para salón de juegos recreativos, en calle Mayor, 62, bajo, de Molinos Marfagones.	2152
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Recibido definitivamente las obras de «Piscina municipal (II fase)».	2152

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento

- 3129** **Corrección de errores de la Orden de 4 de febrero de 1993, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se modifica la Orden de 6 de febrero de 1992, reguladora de los Programas Genéricos de Fomento de Empleo, Economía Social y Formación.**

Advertido error en la Orden de la Consejería de Economía Hacienda y Fomento de 4 de febrero de 1993, publicada en el B.O.R.M. de 22 de febrero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 1 el apartado 9 corresponde al 8, y falta, sin embargo, la acción subvencionable perteneciente a dicho apartado 9.

Los apartados 8 y 9 del artículo 1 quedan redactados de la siguiente forma:

«8. El establecimiento de autónomos, empresarios individuales no integrados en fórmulas asociativas o societarias, que hagan inversiones en activos fijos, materiales nuevos y que éstos permanezcan en funcionamiento en la empresa del autónomo durante tres años, como mínimo, o durante su vida útil, si fuera inferior.

Los autónomos deberán estar inscritos como parados en las Oficinas de Empleo del INEM de la Región de Murcia.

9. La difusión, fomento y desarrollo de acciones destinados a Sociedades Cooperativas y Anónimas Laborales, los programas de asistencia a ferias comerciales, certámenes, o cualquiera otra actividad que supongan promoción o mejora de cualquier aspecto de las empresas de Economía Social. La subvención podrá cubrir el coste parcial o total de tales actividades».

Murcia, 2 de marzo de 1993.—El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, **Juan Martínez Simón**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

- 2639** **Corrección de error.**

Corrección de error de oficio por la que se anula la publicación de la Orden de 3 de marzo de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, realizada con el número 2740, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 57, de 10 de marzo de 1993.

Publicada por error la Orden referenciada, en el B.O.R.M., también citado, por la presente se procede a la anulación de dicha publicación, por haberse producido duplicidad de la misma.

- 3117** **ORDEN de 2 de marzo de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve parcialmente con carácter provisional el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Grupos C, D y E de personal funcionario y nivel III, V, y VI de personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Por Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 14 de julio de 1992 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 172 de 25/7/92) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C, D y E de personal funcionario y niveles III, V y VI de personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Vista la propuesta de la Comisión de Selección y de conformidad con la Base 5 de la Orden de convocatoria en relación con la Base General 9. y 9.2 de la Orden 29 de octubre de 1991,

DISPONGO:

Primero

Hacer pública la Resolución parcial con carácter provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de julio de 1992, indicándose en los Anexos a la presente Orden la relación de concursantes a los que provisionalmente se les adjudica puesto de trabajo.

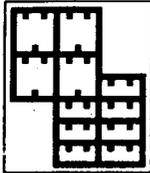
Segundo

Abrir un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, en su caso, pueda formularse la oportuna reclamación mediante escrito dirigido a la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n, de Murcia, o mediante cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero

La adjudicación de los puestos de trabajo correspondientes al turno de resultados se realizará en la Orden por la que se resuelva con carácter definitivo este concurso.

Murcia, 2 de marzo de 1993.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.



REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

PUESTOS CUERPOS GENERALES

(Anexo)

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DIR: PRESIDENCIA DE LA COMUN.AUTON.Y CONS.GOB
PROGRAMA .: 112A PRESIDENTE COMUNIDAD Y DEL CONSEJO GOB.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00115	JEFE GRUPO	16		BELTRAN ROSELL , JOSEFA	74.346.115	FU00603D
AA00010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CALERO GIMENEZ , CARMEN	22.448.857	FU00582D

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DIR: PRESIDENCIA DE LA COMUN.AUTON.Y CONS.GOB
PROGRAMA .: 112C OFICINA PORTAVOZ CONSEJO DE GOBIERNO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N700446	JEFE NEGOCIADO DE OFICINA PRESUPUESTARIA	20	457.272	GALAN JIMENEZ , PIEDAD	27.438.358	FU00362C

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DIR: PRESIDENCIA DE LA COMUN.AUTON.Y CONS.GOB
PROGRAMA .: 126E SECRETARIA ASUNTOS RELACIONADOS CON CEE

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00199	ADMINISTRATIVO	16		RODRIGUEZ MONTOYA , FRANCISCO	27.439.236	FU00329C

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 CENTRO DIR: DIREC.DE LOS SERV.JURIDICOS DE LA COMUN.
 PROGRAMA .: 126A ASISTENCIA JURIDICA A LA COMUNIDAD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00075	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GOMBAU GOMEZ , ANTONIA	27.435.440	FU006840

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N700441	JEFE NEGOCIADO REGIMEN INTERIOR Y PATRIMONIO	20		ZAMORA SAEZ , FUENSANTA	22.452.342	FU00492C
N500247	JEFE NEGOCIADO INFORMES	18	396.312	PEREA CARBALLAS , FRANCISCO	22.320.645	FU00125D
N500248	JEFE NEGOCIADO ORGANOS COLEGIADOS	18	396.312	COSTA GUIRAO , M. PAZ	22.424.974	FU00110D
JG00245	JEFE GRUPO	16		HERNANDEZ CANTABELLA , J. MATIAS	27.432.933	FU01031D
AA00012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		COSTA VICENTE , M.TERESA	52.804.482	FU01570D
AA00017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MENGUAL ANDREU , MARIO	27.483.221	FU01222D
AA00087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARTINEZ PEREZ , JOSE ANTONIO	27.433.481	FU01182D
AA00091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CANOVAS MARTINEZ , CONCEPCION IS.	27.453.920	FU01604D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 PROGRAMA .: 612D GESTION TESORO PUBLICO REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00083	JEFE GRUPO	16		BELTRAN LAPAZ , JOSE ALFONSO	27.428.590	FU01069D
JG00124	JEFE GRUPO	16		MERINO SERRANO , M.TERESA	27.460.680	FU00634D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. TRIBUTOS
 PROGRAMA .: 613A GESTION E INSPECCION DE TRIBUTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00122	JEFE GRUPO CARTAGENA	16		ROMERO LEGAZ , M.ANTONIA	22.941.355	FU01213D
AA00460	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SERRANO ROMERO , SOLEDAD	74.431.625	FU01582D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: INTERVENCION GENERAL
 PROGRAMA .: 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500181	JEFE NEGOCIADO CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	18		PEREZ BAENA , M. ANGUSTIAS	27.429.348	FU00559D
JG00046	JEFE GRUPO	16		VICENTE GOMEZ , JEREMIAS	7.746.615	FU00902D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. PATRIMONIO
 PROGRAMA .: 612E GESTION PATRIMONIO COMUNIDAD AUTONOMA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500249	JEFE NEGOCIADO MECANIZACION	18		GARCIA RUIZ , RITA-MARIA	74.171.850	FU00869D
N500250	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA	18		CORCHON MARTINEZ , AGUSTINA	22.191.190	FU00126D
JG00246	JEFE GRUPO	16		MARTINEZ ALCAZAR , M.DOLORES	74.346.032	FU00567D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. INDUSTRIA, TECNOLOG., ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA .: 722A PLANIF. Y ORDENACION INDUSTRIAL Y ENERG.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00148	JEFE GRUPO	16		VIVANCOS HERNANDEZ , ANTONIA	22.428.107	FU00164D
AA00559	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MULERO MORALES , CONCEPCION	23.229.056	FU00630D
AA00681	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		RUIZ FRUTOS , MARINA ISABEL	27.471.292	FU01057D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. INDUSTRIA, TECNOLOG., ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA .: 722B INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
CLO0002	CAJERO-OPERADOR ITV.ALCANTARILLA (JOR. TARDE)	16	392.052	ROBLES BALLESTA , DIEGO	22.416.448	FU01132D
CLO0003	CAJERO-OPERADOR ITV. ALCANTARILLA	16	392.052	BASTIDA LOPEZ , ANTONIO	51.177.489	LA00037D
CLO0004	CAJERO-OPERADOR ITV.LORCA	16	392.052	ASENSIO PEREZ , JUANA MARIA	23.242.327	FU01310D
CLO0005	CAJERO-OPERADOR ITV.CARTAGENA	16	392.052	GIMENO QUESADA , JUANA M.	22.929.263	FU00592D
CLO0007	CAJERO-OPERADOR ITV.CARAVACA	16	392.052	GABARRON HITA , ANTONIO MATIAS	74.434.414	FU01362D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. INDUSTRIA, TECNOLOG., ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA .: 741A ORDENACION Y FOMENTO DE LA MINERIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOZA PEREZ , JESUS	22.403.626	FU01332D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION
 PROGRAMA .: 551C ESTADISTICA Y DOCUMENTACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00058	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GIMENO ARRONIZ , MIGUEL ANGEL	27.437.512	FU01360D
AA00059	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ALCALDE LOZANO , CARMEN	22.462.707	FU01597D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION
 PROGRAMA .: 612A ECONOMIA Y PLANIFICACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00185	ADMINISTRATIVO	16		BLESA PEDREÑO , EUGENIO	27.450.453	FU00403C
AA00061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		BAYO LOPEZ , PURIFICACION	6.503.085	FU01289D
AA00124	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MOYA ALGUACIL , M.JOSEFA	74.345.646	FU01600D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL
 PROGRAMA .: 322A FOMENTO DEL EMPLEO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00154	JEFE GRUPO	16		NOGUERA LARROSA , MARIA JOSE	22.456.581	FU00895D
JG00191	JEFE GRUPO	16		MARTINEZ REBOLLO , M. CARMEN	21.420.385	FU01174D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL
 PROGRAMA .: 724A DESARROLLO COOPERATIVO Y COMUNITARIO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00155	JEFE GRUPO	16		SANCHEZ CRESPO , GABRIEL	22.465.754	FU00986D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 511A ADMINISTRACION GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00054	JEFE GRUPO	16		MARQUEZ RODRIGUEZ , CONCEPCION	1.241.315	FU01266D
JG00247	JEFE GRUPO	16		VALERA LOZA , JOSEFA	27.458.831	FU00550D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
 PROGRAMA .: 431A PROMOCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00354	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HERNANDEZ GONZALEZ , CARMEN	74.341.291	FU01050D
AA00356	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		INIESTA MARTINEZ , JOSEFA	27.459.135	FU01372D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
 PROGRAMA .: 431C PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00603	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		HERNANDEZ ERENAS , JULIO	50.157.053	FU00197D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
 PROGRAMA .: 513A GESTION E INSPECCION DE TRANSPORTE TERR.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00237	JEFE GRUPO	16		LUENGO RUIZ , ANTONIO	22.848.775	FU00881D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
 PROGRAMA .: 442B PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURAL.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00244	JEFE GRUPO EXPEDICION DE LICENCIAS	16		CRUZ ALFARO , CONCEPCION	22.455.986	FU00873D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA .: 442C DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
SD00012	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	22	548.724	RUIZ BEFAN , CONCEPCION	22.900.793	FU00418C
SD00049	JEFE SECCION GESTION COBROS Y PAGOS	22		MOLINA VILLAESCUSA , JOSEFINA	22.424.055	FU00065C
N700257	JEFE NEGOCIADO CONTRATAACION	20	457.272	DIAZ MANZANERA , MARIA DOLORES	22.434.936	FU00345C
N700457	JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	20	457.272	TOLEDO SAIZ , M. LUISA	22.382.880	FU00143C
N700458	JEFE NEGOCIADO DIVULGACION AMBIENTAL	20		BUENO CARRATALA , MARIA JESUS	5.116.061	FU00394C
N700459	JEFE NEGOCIADO PERSONAL	20		RUIZ DURAN , PEDRO GINES	22.462.700	FU00494C
JG00063	JEFE GRUPO	16		MARTINEZ DURANTE , VICENTE	27.426.611	FU00510D
JG00240	JEFE GRUPO PLANIFICACION	16		VICENTE HERRERO , M.FUENSANTA	22.455.987	FU00775D
JG00241	JEFE GRUPO GESTION PRESUPUESTARIA	16		ALEMAN CANALES , JOSEFA	27.429.346	FU01145D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA .: 442C DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00242	JEFE GRUPO APOYO INTERVENCION DELEGADA	16		GOMEZ TERRADILLO , JUAN ANTONIO	27.437.263	FU00538D
JG00243	JEFE GRUPO REGISTRO GENERAL	16		LOPEZ JIMENEZ , MARIA DOLORES	22.412.999	FU00122D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
 PROGRAMA .: 442D GESTION FORESTAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00239	JEFE GRUPO DENUNCIAS FORESTALES	16		VALERA HERNANDEZ , M.ISABEL	22.463.487	FU00773D

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00200	ADMINISTRATIVO	16		MARTINEZ MERCADER , JESUS ENRIQUE	27.459.965	FU00491C
JG00050	JEFE GRUPO	16		ROS JIMENEZ , MARIA	22.152.833	FU00165D
AA00486	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		NICOLAS MORENO , CARMEN	27.471.850	FU01575D

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
 CENTRO DIR: D.G. DE CULTURA
 PROGRAMA .: 455A PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ORTIN HERNANDEZ , PEDRO LUIS	27.438.755	FU00651D
AA00118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOPEZ OÑATE , JOSEFA	27.436.396	FU01367D

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
 CENTRO DIR: D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
 PROGRAMA .: 457A DEPORTES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500251	JEFE NEGOCIADO OBRAS Y PROYECTOS	18		RUBIO GARCIA , ALONSO	74.247.990	FU00166D
AD00201	ADMINISTRATIVO	16		AROCA ALARCON , ASCENSION	27.432.205	FU00411C

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
 CENTRO DIR: D.G. DE TURISMO
 PROGRAMA .: 751A PROMOCION,FOMENTO Y ORDEN DEL TURISMO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00202	ADMINISTRATIVO	16		ALVAREZ CONDE , M.CONCEPCION	34.608.717	FU00382C

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00248	JEFE GRUPO	16		MURILLO MORA , AMELIA	5.861.358	FU00898D
O200009	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	83.244	LORCA RIQUELME , CONSUELO	22.405.268	FU00164E
O500045	ORDENANZA	12		TEVERGA PUJANTE , ANTONIO	22.402.751	FU00734E
O500065	ORDENANZA	12		HERNANDEZ ORTEGA , CONCEPCION	22.477.717	FU00793E

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. D.G. TRANSF.TECNOLOGICA Y CAPAC.AGRARIA
 PROGRAMA .: 712A DIFUSION TECNOL. Y PROMOC. MEDIO RURAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00250	JEFE GRUPO	16		GARCIA AYALA , M.LUZ	22.474.686	FU00453D
AA00140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14		ALCARAZ SANCHEZ , M.CARMEN	27.439.577	FU01034D
AA00145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14		INCLAN GONZALEZ , ANTONIO SERGIO	52.800.979	

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
 PROGRAMA .: 712B POTENC.CONSERVAC.RACIONAL.RECU.PESQUEROS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00249	JEFE GRUPO CARTAGENA	16		GARCIA LUENGO , ISABEL	22.934.533	FU00551D

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: D.G.INVESTIGACION E IND.AGROALIMENTARIAS
 PROGRAMA .: 712E PROM.Y MEJ.IND. COME. Y CALD.AGROALIMEN.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00184	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUMILLA	14		GUILLAMON LOPEZ , RAUL	27.474.664	

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: D.G.INVESTIGACION E IND.AGROALIMENTARIAS
 PROGRAMA .: 542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00188	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		RODRIGUEZ MONTOYA , JOSE ANTONIO	27.484.761	FU01091D

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: D.G. TRANSF.TECNOLOGICA Y CAPAC.AGRARIA
 PROGRAMA .: 542A CAPACITACION AGRARIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CCA TORRE PACHECO	14		CLEMENTE JIMENEZ , FULGENCIO	22.433.754	

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: D.G. DE DESARROLLO AGRARIO
 PROGRAMA .: 531A REFORMA ESTRUCT. AGRARIA Y DESARR. RURAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00338	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		ALCARAZ HERNANDEZ , M. ANGELES	27.427.757	FU01002D
AA00342	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14		ROS MARTINEZ , DOLORES	22.925.659	FU00678D

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500135	JEFE NEGOCIADO PREVISION Y S.SOCIALES	18	396.312	BERNAL SAURA , MANUEL CRISTO.	27.445.147	FU01012D
N500225	JEFE NEGOCIADO REGISTRO ARCH.INF. MECANIZAC.	18		RODRIGUEZ BALSALOBRE , ISABEL MARIA	22.460.825	FU01129D
JG00098	JEFE GRUPO	16		HERNANDEZ FERNANDEZ , ANTONIO	74.305.259	FU00503D
AA00727	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARCO MORENO , JOSE MANUEL	27.471.301	FU01276D
AA00728	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		EGEA BALLESTEROS , PASCUAL	27.438.446	FU01321D

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
 PROGRAMA .: 412E CENTRO DE AREA DE LORCA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500243	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	396.312	RODRIGUEZ GONZALEZ , FRANCISCO	23.215.901	FU00564D

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
 PROGRAMA .: 412K SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00396	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOPEZ CAPILLA , IGNACIO	34.786.693	FU01571D

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
 PROGRAMA .: 413B SALUD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500236	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	396.312	TAPIA BARJOLA , JOSE	50.026.455	FU00472D
JG00153	JEFE GRUPO	16		MARTINEZ PEREZ , DOLORES	5.099.356	FU01388D

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
 PROGRAMA .: 412A HOSPITAL GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00214	JEFE GRUPO	16	335.364	GIMENEZ RUIZ , M.CARMEN	22.456.538	FU00430D
AA00710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARTINEZ GARCIA , JOSEFA	27.457.230	FU01578D
0500133	ORDENANZA	12		PEREZ MORALES , ANTONIO	27.208.011	FU00360D

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: SERVICIO DE SALUD
 PROGRAMA .: 412J SERVICIO DE SALUD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N700460	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA	20		CARLES EGEA , DOLORES	22.195.532	FU00322C
0200010	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	83.244	MARIN CAMACHES , JOSE	27.432.579	FU00744E

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 121A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AD00005	ADMINISTRATIVO	16		DE HARO GARRIDO , M. ESTHER	27.427.045	FU00495C
AA00638	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		PELLICER GAMBIN , ANTONIO	22.448.692	FU00882D
O500216	ORDENANZA	12		CASTELLANOS FRESNEDA , JOSE MARIA	27.448.795	FU00770E

CONSEJERIA: ADMINISIRACION PUBLICA E INTERIOR
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 126D PARQUE MOVIL REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00251	JEFE GRUPO	16		GARCIA RIQUELME , FRANCISCO	22.419.898	FU00444D
AA00729	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		JIMENEZ MARTINEZ , JOSE ANTONIO	74.337.682	FU00614D

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
 CENTRO DIR: D.G. ADMINISTRACION LOCAL
 PROGRAMA .: 124A ASESORAM. Y ASISTENC. TEC. MUNICIPIOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SERRANO ARNAU , M. CARMEN	27.464.036	FU01045D

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
 CENTRO DIR: D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
 PROGRAMA .: 121B ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JG00035	JEFE GRUPO	16		VEGA DEMAS , M.JESUS	24.153.766	FU01102D
AA00220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERADOR	14		MARTINEZ SANCHEZ , DOMINGO	27.452.989	FU01083D
AA00730	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		CORBALAN ABELLAN , JUAN ANTONIO	74.320.436	FU01250D
AA00731	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		POZO FERNANDEZ , M.TERESA	27.435.337	FU01033D

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
 CENTRO DIR: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
 PROGRAMA .: 126B IMPRENTA REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N700020	JEFE NEGOCIADO TESORERIA	20		VELASCO BELTRAN , JOSE MIGUEL	22.463.797	FU00292C
N500175	JEFE NEGOCIADO GESTION COMERCIAL	18	396.312	ESPIN VELASCO , M.DOLORES	22.480.738	FU00590D
AA00092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LEAL CARRILLO , M.DOLORES	27.483.684	FU01588D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 311A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500246	JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACION	18		ROCAMORA CUTILLAS , LEONOR	74.327.847	FU00885D
N500252	JEFE NEGOCIADO DE PERSONAL	18		SANCHEZ PEREZ , M. DOLORES	27.445.334	FU00679D
JG00097	JEFE GRUPO	16		DURAN MONTESINOS , JUAN	22.437.459	FU00514D
AA00714	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MAIQUEZ CEREZO , M.ANGELES	27.457.688	FU01322D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: D.G. BIENESTAR SOCIAL
 PROGRAMA .: 314D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS S.S./I.N.S.S.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N700186	JEFE NEGOCIADO PENSIONES DEL FONDO DE A.S.	20	457.272	ROS BALLESTA , ENRIQUE	74.247.483	FU00019C

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: D.G. DE CONSUMO
 PROGRAMA .: 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		TUDELA LITTLETON , CARLOS ROBERTO	27.450.966	FU01231D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA .: 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES ISSORM

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
N500253	JEFE NEGOCIADO INVENTARIO Y PATRIMONIO	18		RUBIO ROMAN , JUAN ANTONIO	27.431.572	FU005660
JG00095	JEFE GRUPO	16		HERNANDEZ ROS , DIEGO	22.438.620	FU010860
AA00588	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		GIL PUJANTE , ANTONIA	27.467.629	FU015840

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA .: 313D PROTECCION DEL MENOR

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00652	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		LOPEZ GARCIA , M.JOSEFA	27.461.962	FU006620
AA00717	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		SOLANO CORDOBA , MARIA DOLORES	77.503.974	FU015690

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA .: 313F MINUSVALIDOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00647	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MINUSVALIDOS ESPINARDO	14		VIDAL OLIVA , MANUEL	22.465.526	FU011500

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA .: 314C PLAN REGIONAL DE INSERCCION SOCIAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AA00719	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		RUIZ HERNANDEZ , CARMEN	22.474.862	FU016070
AA00720	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14		MARTINEZ HERNANDEZ , CONCEPCION	27.465.047	FU015720

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. INDUSTRIA, TECNOLOG., ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA .: 722B INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

PUESTOS TECNICOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AU00152	AYUDANTE MECANICO LORCA	14	194.784	LOPEZ BOLARIN , JOSE	21.463.946	FU01406D
AU00159	AYUDANTE MECANICO ITV. ALCANTARILLA	14	194.784	MATEOS GOMEZ , PEDRO LUIS	22.475.553	FU01668D
AU00160	AYUDANTE MECANICO ITV.ALCANTARILLA	14	194.784	ORTEGA SANZ , JUAN ANTONIO	27.453.852	FU01407D
AU00161	AYUDANTE MECANICO ITV.CARTAGENA	14	194.784	GOMEZ LOPEZ , TOMAS	22.950.909	FU01405D
AU00162	AYUDANTE MECANICO ITV.CARTAGENA	14	194.784	HERRERO LEONES , ANTONIO	22.424.334	FU01667D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL.Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 511A ADMINISTRACION GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
J400015	JEFE SERVICIOS MOVILES	18	396.312	GARRE ILLAN , AMBROSIO	22.365.722	FU00530C

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL.Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
 PROGRAMA .: 442B PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURAL.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
JZ00010	JEFE DE ZONA FORESTAL ALHAMA	16	431.232	BALSALOBRE ORTEGA , MANUEL	29.038.997	FU01402D
AJ00025	AGENTE FORESTAL TOTANA	15	400.740	BARRANCO RODRIGUEZ , JAVIER	29.065.705	FU01541D
AJ00040	AGENTE FORESTAL CARTAGENA	15	400.740	GOMEZ MORENO , PEDRO	22.456.795	FU01535D
AJ00048	AGENTE FORESTAL TOTANA	15	400.740	CANOVAS GARCIA , MIGUEL	23.234.440	FU01536D
AJ00059	AGENTE FORESTAL FORTUNA	15	400.740	GAMBOA AMOROS , JOAQUIN	29.038.520	FU01539D
AJ00079	AGENTE FORESTAL	15	400.740	MARTINEZ FERNANDEZ , FRANCISCO	23.223.649	FU00482D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
 PROGRAMA .: 442D GESTION FORESTAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
GZ00016	JEFE COMARCA FORESTAL CARAVACA	17	461.712	FERNANDEZ TALAVERA , AMANCIO	74.552.526	FU002630
JZ00002	JEFE DE ZONA FORESTAL LORCA	16	431.232	GARCIA MARTINEZ , MARTIN	74.434.169	FU003370
JZ00012	JEFE DE ZONA FORESTAL CALASPARRA	16	431.232	MATALLANA IBAÑEZ , COSME	74.428.615	FU003500
JZ00018	JEFE DE ZONA FORESTAL CIEZA	16	431.232	CAVA TUDELA , DONATO	23.194.923	FU002560
JZ00026	JEFE DE ZONA FORESTAL MULA	16	431.232	MARTINEZ LOPEZ , JUAN JOSE	22.469.011	FU003300
JZ00028	JEFE DE ZONA FORESTAL CARTAGENA	16	431.232	BELCHI MOTOS , GINES	22.443.362	FU003630
AJ00016	AGENTE FORESTAL MORATALLA	15	400.740	LOPEZ DE PACO , FRANCISCO	52.813.555	FU015370
AJ00020	AGENTE FORESTAL MURCIA	15	400.740	GARCIA TOVAR , DIEGO	74.333.892	FU012710
AJ00044	AGENTE FORESTAL FORTUNA	15	400.740	SANCHEZ SAORIN , FRANCISCO JAV.	29.041.361	FU013990
AJ00035	AGENTE FORESTAL RICOTE	15	400.740	RUBIO CABREROS , MARIA PILAR	50.690.811	
AJ00055	AGENTE FORESTAL JUMILLA	15	400.740	CANOVAS GOMEZ , JESUS	27.464.063	FU015400

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
 PROGRAMA .: 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
TN00024	TERAPEUTA	17	95.868	DEL BAÑO SANDOVAL , SALVADOR	27.453.178	FU00468C

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
 PROGRAMA .: 412B HOSPITAL LOS ARCOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
RC00004	REGENTE SUMINISTROS	18		GADEA SEBASTIA , M.LUISA	50.796.595	FU017230

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
 CENTRO DIR: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
 PROGRAMA .: 126B IMPRENTA REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
EE00013	ENCARGADO ENCUADERNACION BORM	17	472.020	ROCA AYALA , JERONIMO	22.374.257	FU002150
EE00014	ENCARGADO DE MAQUINAS	17	472.020	RIOS PEÑALVER , JOSE	22.392.376	LA00208C
EE00016	ENCARGADO PROGRAMACION	17	472.020	PEREZ BARQUERO , ANDRES	22.440.475	FU01523D
T100076	OFICIAL ENCUADERNACION	16	95.868	BULLA LUPEZ , DAVID	27.461.176	FU01393D
FM00001	FOTOMECANICA	14	95.868	SANCHEZ GONZALEZ , JOSE	74.319.915	FU01392D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA .: 313D PROTECCION DEL MENOR

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
A100105	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	14	83.244	PEREZ PEREGRIN , JUAN FRANCISCO	23.223.904	LA00746D

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA .: 313F MINUSVALIDOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
ED00141	EDUCADOR CANTERAS-CARTAGENA	16	95.868	EGEA GARCIA , M.CRUIZ	22.473.506	FU00479C
A100121	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MINUSVALIDOS DE ESPINARDO	14	83.244	GONZALEZ CASTILLO , ANTONIA	52.802.725	FU01632D
A100204	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MINUSVALIDOS ESPINARDO	14	83.244	HERNANDEZ SANCHEZ , CLOTILDE INM.	77.501.820	FU01414D
A100207	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO EL PALMAR	14	83.244	GUERRERO GARCIA , ASCENSION	22.418.572	FU01422D
A100210	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	83.244	PEREZ GARRIGOS , JUAN VICENTE	21.430.421	FU01412D

PUESTOS SANITARIOS

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA .: 457A DEPORTES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AM00379	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	HERNANDEZ GONZALEZ , ISABEL	22.460.795	FU007900

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AP00017	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	SALMERON GALLARDO , MARIA	74.250.720	FU00765D
AP00156	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	ORTIZ LOPEZ , CARMEN	22.420.096	FU01528D

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .: 412I CENTRO DE AREA DE CARAVACA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AZ00015	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO-CARAVACA	16	95.868	BARNES CAMPOS , M.JOSEFA	26.185.284	FU00485C

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
PROGRAMA .. 412K SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AM00358	AUXILIAR ENFERMERIA	14	83.244	GOMARIZ RODENAS , MERCEDES	22.206.190	FU00937D
AP00181	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	83.244	ALCARAZ ABELLAN , JUANA	23.183.028	FU00688D

CONSEJERIA: SANIDAD
CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA .. 412G CENTRO REGIONAL HEMODONACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AZ00033	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	NIETO POCERO , M.DOLORES	12.318.856	FU00557C
AZ00034	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	95.868	MIÑANO NAVARRO , ANTONIA	22.458.316	FU00482C

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .. 313G TERCERA EDAD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
AM00359	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO		83.244	MARTINEZ MORENO , MARTA TERESA	22.206.190	FU00937D
AM00365	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	HERNANDEZ GARCIA , M.ANGELES	29.057.742	FU01488D
AM00366	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	MINGUEZ PAÑOS , JULIA	74.272.366	FU01527D
AM00367	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	GONZALEZ CASCALES , AFRICA	28.998.485	FU01532D
AM00368	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	83.244	JIMENEZ SANCHEZ , ANA MARIA	27.476.905	FU01529D

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 611B PROGRAMACION E INFORMATICA

PUESTOS INFORMATICOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
UC00017	OPERADOR CONSOLA	16	392.052	BARBA HERNANDEZ , ISIDURO	22.458.909	FU00627D
OP00008	OPERADOR	14		GONZALEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO J.	22.930.498	FU01677D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 511B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
BG00014	ANALISTA PROGRAMADOR	20	530.940	SOLA ROCA , ANTONIO	27.452.529	FU00535C

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
 CENTRO DIR: AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
 PROGRAMA .: 442C DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
OC00015	OPERADOR CONSOLA	16	392.052	SOTOMAYOR SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	27.456.543	FU00666D

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
 CENTRO DIR: D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
 PROGRAMA .: 421A EDUCACION

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
PO00024	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	403.368	RUIZ SANCHEZ , BERNARDO	27.458.004	FU00438C

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
BG00015	ANALISTA PROGRAMADOR	20	530.940	RODRIGUEZ LOPEZ , MATIAS	22.432.793	FU00534C
BG00016	ANALISTA PROGRAMADOR	20	530.940	LOPEZ RABASCO , M.SOLEDA	77.504.622	FU00433C
OC00018	OPERADOR CONSOLA	16	392.052	URBAN MARIN , FRANCISCO JOSE	27.431.061	FU00505D
OC00019	OPERADOR CONSOLA	16	392.052	PARRAGA ROS , FRANCISCO	27.461.575	FU01204D

PUESTOS LABORALES

CONSEJERIA: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 CENTRO DIR: PRESIDENCIA DE LA COMUN.AUTON.Y CONS.GOB
 PROGRAMA .: 112A PRESIDENTE COMUNIDAD Y DEL CONSEJO GOB.

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
TF00030	TELEFONISTA			LOPEZ LOPEZ , ANA MARIA	46.023.774	LA00830D
SW00002	SUBALTERNO REPARTIDOR	13	83.244	FERNANDEZ ANDREU , FRANCISCO	21.924.069	LA00145E

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. TRIBUTOS
 PROGRAMA .: 613A GESTION E INSPECCION DE TRIBUTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
LM00011	LIMPIADOR/A CARTAGENA			TORRALBA SAURA , CARMEN	22.950.304	LA00446E

CONSEJERIA: ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO
 CENTRO DIR: D.G. INDUSTRIA, TECNOLOG., ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA .: 722B INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
MG00010	MOZO ITV.ALCANTARILLA		83.244	GONZALVEZ SANCHEZ , ISABEL	22.453.612	LA00705E

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE CARRETERAS
PROGRAMA .: 513C CONSERVACION Y EXPLOTACION RED VIARIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
PA00067	PEON DE CARRETERAS		338.052	LOPEZ MANCHON , PEDRO	22.441.879	LA00802E
PA00079	PEON DE CARRETERAS		338.052	GOMEZ YEPES , CARLOS	27.483.525	LA00810E
EQ00002	JEFE EQUIPO	17	174.072	MENCHON MOÑINO , J.MANUEL	74.258.551	LA00812D
EQ00003	JEFE EQUIPO	17	174.072	CORTES AMOR , JOSE JUAN	27.429.301	LA00823D
EQ00004	JEFE EQUIPO	17	174.072	LOPEZ LIDON , JOSE	23.223.352	LA00821D

CONSEJERIA: POLITICA TERRIT., OBRAS PUBL. Y MEDIO AMB.
CENTRO DIR: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
PROGRAMA .: 514A PUERTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
J300010	JEFE GUARDAMUELLES.AGUILAS	18	396.312	MARTINEZ GONZALEZ , RAFAEL	74.414.567	LA00335C

CONSEJERIA: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
CENTRO DIR: D.G. EDUCACION UNIVERSITARIA
PROGRAMA .: 422B ESCUELAS INFANTILES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
Z200011	COCINERO/A MULA		83.244	ABENZA IBAÑEZ , EVA	27.451.712	LA00855D
Z200013	COCINERO/A GUADALUPE-MURCIA		83.244	HERNANDEZ LOPEZ , JOSE LUIS	22.368.264	LA00854D
LM00104	LIMPIADOR/A MOLINA DE SEGURA			ZARATE JESUS , M.ISABEL	29.059.866	LA00696E
SU00024	SUBALTERNO BULLAS			EGEA ALVAREZ , JUAN PEDRO	52.802.750	LA00840E

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR: D.G.INVESTIGACION E IND.AGROALIMENTARIAS
 PROGRAMA .: 542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
T800018	AYUDANTE TAREAS AGRARIAS		95.868	MARTINEZ ANDUJAR , MERCEDES	22.479.060	LA00826E

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. DE SALUD
 PROGRAMA .: 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
CM00103	CELADOR			MARTINEZ CARRASCO , MANUEL	22.446.118	LA00703E

CONSEJERIA: SANIDAD
 CENTRO DIR: D.G. ATENCION HOSPITALARIA
 PROGRAMA .: 412A HOSPITAL GENERAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
T800171	AYUDANTE COCINA		83.244	ALCOLEA GUERRERO , ANTONIO	77.507.674	LA00764E
T800178	AYUDANTE DE COCINA		83.244	GOMEZ BEJARANO , ANA MARIA	27.436.178	LA00762E
CM00027	CELADOR			MARTINEZ MARTINEZ , MAXIMA	27.434.502	LA00831E
CM00039	CELADOR			RUS LUCAS , MAGDALENA	22.460.214	LA00847E

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA .: 126D PARQUE MOVIL REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
SU00158	SUBALTERNO VIGILANTE		83.244	MARTINEZ ESPINOSA , ANTONIO JOSE	22.477.012	LA00575E

CONSEJERIA: ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
CENTRO DIR: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA .: 126B IMPRENTA REGIONAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
T800102	AYUDANTE ENCUADERNACION			VICTORIO MOLINA , ANTONIO	22.421.882	FU00352E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA .: 311A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
SW00001	SUBALTERNO REPARTIDOR	13	83.244	ILLAN CASAMAYOR , JOSE ANTONIO	22.433.150	LA00574E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES ISSORM

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
T800119	AYUDANTE MANIENIMIENTO			SERRANO HERNANDEZ , ANGEL	22.474.253	LA00601E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
T800095	AYUDANTE BARBERO		83.244	MORALES TORRES , RAFAEL	22.404.799	LA00814E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313D PROTECCION DEL MENOR

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
Z200071	COCINERO/A		83.244	GONZALEZ PUERTAS , SALVADORA	74.326.905	LA00448D
LM00127	LIMPIADOR/A			SANCHEZ ROBLES , MARIA JOSE	27.440.754	LA00850E
LM00129	LIMPIADOR/A			JIMENEZ INGLES , ANTONIO	74.316.186	LA00835E
HF00010	AUXILIAR HOGAR FUNCIONAL	14	182.964	MARTINEZ GUILLEN , FUENSANTA	27.432.665	LA00755E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313F MINUSVALIDOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
VB00009	VIGILANTE EL PALMAR			ZARAGOZA LORENTE , MIGUEL	22.410.332	LA00132E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313G TERCERA EDAD

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
LM00140	LIMPIADOR/A ALHAMA			SEGURA CRESPO , JUAN	23.224.831	LA00827E
LM00161	LIMPIADOR/A ABARAN			ERENA SANCHEZ , MARIA	74.293.818	LA00751E

CONSEJERIA: ASUNTOS SOCIALES
CENTRO DIR: I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA .: 313H TIEMPO LIBRE Y OTROS COLECTIVOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO</u>	<u>C.D. / P.DES.</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>N.R.R.P.</u>
1800082	AYUDANTE DE COCINA SAN PEDRO PINATAR		83.244	GARCIA MARTINEZ , JOSE ANTONIO	74.339.524	LA00837F
LM00146	LIMPIADOR/A SAN PEDRO PINATAR			MORENO LOPEZ , ENCARNACION	22.436.902	LA00708E
SU00082	SUBALTERNO SAN PEDRO PINATAR			SANCHEZ MARTINEZ , M.CARMEN	22.933.747	LA00440E

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1521

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

Edicto para la notificación del apremio

Relación de deudores por número de afiliación y débitos por certificación de descubierto a la Tesorería General de la Seguridad Social, que no han podido ser notificados de forma expresa e individual a los que se notifica formalmente a los efectos previstos en los artículos 106 y 44 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social y demás preceptos aplicables; con la advertencia de que, transcurridos ocho días desde la publicación del edicto, sin personarse en los expedientes, serán declarados en rebeldía.

En todas las certificaciones de descubierto, dictó el Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Murcia la siguiente

Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Contra estos actos podrán interponerse:

- 1) Reclamación económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia.
- 2) Recurso de reposición con carácter facultativo y previo al anterior ante el Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Murcia.

Plazo: Ambos recursos, en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto.

Advertencia: Los procedimientos no se suspenderán, salvo que se garanticen las deudas en los términos y condiciones del artículo 190 del citado Reglamento.

NUMERO CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	IMPORTE
92036739	JOSE MARTINEZ BELCHI	C/ ARAPILES, 16	ALHAMA	30840	205,682,
92036786	PROYMOL S L	SAN LAZARO S/N	ALHAMA DE MURCIA	30840	34,064,
92036787	CALZADOS CESAR, S.L.	TORRE DEL RAAL NAVE 1	ALHAMA DE MURCIA	30840	48,598,
92036802	CARNICAS DE MURCIA S A	RAMBLILLAS,S/N	ALHAMA DE MURCIA	30840	808,674,
92036803	CARNICAS DE MURCIA S A	RAMBLILLAS,S/N	ALHAMA DE MURCIA	30840	832,170,
92036830	HIGINIO GARCIA COSTA	AVDA.GINES CAMPOS, 82	ALHAMA	30840	46,849,
92036849	APARADOS ANFRA S L	SANTA BARBARA 13	ALHAMA	30840	196,648,
92036850	APARADOS ANFRA S L	SANTA BARBARA 13	ALHAMA	30840	188,130,
92036855	M.DEL CARMEN GARICA VERA	PLAZA DE ABASTOS S/N	ALHAMA	30840	65,115,
92036856	M.DEL CARMEN GARICA VERA	PLAZA DE ABASTOS S/N	ALHAMA	30840	96,854,
92037017	MADRID FERNANDEZ	FRANCI PABLO CASAL, 4	ALHAMA DE MURCIA	30840	24,844,
92037081	PEREZ MONTES	FRANCI CORRALAZO 8	ALHAMA DE MURCIA	30840	55,900,
92037092	CANOVAS MUNUERA JUAN	LORENZO RUBIO, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	33,619,
92037119	CANOVAS GARCIA ANGEL	CTRA. GRANADA DESVIO	ALHAMA DE MURCIA	30840	35,582,
92037126	DIAZ SANCHEZ MACARIO	GARCIA DIAZ	ALHAMA DE MURCIA	30840	62,079,
92037131	GARCIA NICOLAS CESAREA	B. FILIPINAS	ALHAMA DE MURCIA	30840	146,668,
92037134	GOMEZ AMADOR MARIA TERESA	P. ESPUÑA CAMINO ALMENDRICO	ALHAMA DE MURCIA	30840	24,741,
92037154	REDONDO LOPEZ SEBASTIAN	SANTERAN, 1	ALHAMA DE MURCIA	30840	15,483,
92037249	BALSAS NOGUERA	JOSE CARRETERA ESTACION, 4	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92037279	ABELLAN SERRANO	SEBAST SANTA BARBARA 38	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92037280	ABELLAN SERRANO	SEBAST SANTA BARBARA 38	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,

NUMERO CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	IMPORTE
92037292	ROBUSTIANO CLARES GINER	C/ MOLINO 118	ALHAMA MURCIA	30840	49,950,
92037293	ROBUSTIANO CLARES GINER	C/ MOLINO 118	ALHAMA MURCIA	30840	74,534,
92037294	ROBUSTIANO CLARES GINER	C/ MOLINO 118	ALHAMA MURCIA	30840	16,650,
92037345	ALCARAZ GARCIA BARTOLOME	RAMBLA D DIEGO, 1 1 CHA	ALHAMA	30840	66,600,
92037346	ALCARAZ GARCIA BARTOLOME	RAMBLA D DIEGO, 1 1 CHA	ALHAMA	30840	74,534,
92037391	BERNABE LIDON JOSE	HERMITA PADRE MANUEL, 13	ALHAMA DE MURCIA	30840	37,267,
92037438	CANOVAS BAÑO JOSEFA	SAN FRANCISCO 15	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92037529	PAGAN MUNUERA JOSE	HERMAN CORTES, 23-1 F	ALHAMA	30840	6,211,
92037615	BAÑOS SICILIA PEDRO	POZO CONCEJIL, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92037616	BAÑOS SICILIA PEDRO	POZO CONCEJIL, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92037701	MONTES CANOVAS PEDRO	FELIPE II, 3 1 IZQ	ALHAMA DE MURCIA	30840	22,200,
92037702	MONTES CANOVAS PEDRO	FELIPE II, 3 1 IZQ	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92037710	SANCHEZ MARTINEZ FRANCI	FUENTE DEL RAL, 28	ALHAMA DE MURCIA	30840	43,478,
92037718	MOLINA BAÑO SALVAD	SAN PEDRO, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	11,100,
92037719	MOLINA BAÑO SALVAD	SAN PEDRO, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	24,844,
92037780	VICENTE GARCIA FRANCISCO	RIO EBRO, 16	ALHAMA DE MURCIA	30840	16,650,
92037926	EGEA SANCHEZ DOMINGO	AVD. DE SEIRRA ESPUÑA, BLQ. 3	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92039745	GARCIA COSTA JOSE M	AVDA. GINES CAMPOS, 82	ALHAMA DE MURCIA	30840	18,633,
92039807	GARCIA MELLADO JUAN	AVD GENERAL MOLA, 113	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92039808	GARCIA MELLADO JUAN	AVD GENERAL MOLA, 113	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92047797	ALFONSO CERON RAMON	CTRA.CARTAGENA C.GUERRERO	ALHAMA DE MURCIA	30840	50,120,
92047798	ALFONSO CERON RAMON	CTRA.CARTAGENA C.GUERRERO	ALHAMA DE MURCIA	30840	47,281,
92047808	VULCANIZADOS SEGURA S A	RAMBLILLAS, S.N.	ALHAMA DE MURCIA	30840	32,988,
92047812	CONSTRUCCIONES MARPE, S.A.	COLON, 5	ALHAMA	30840	47,314,
92047813	CONSTRUCCIONES MARPE, S.A.	COLON, 5	ALHAMA	30840	48,576,
92047840	JOSE MARTINEZ BELCHI	C/ ARAPILES, 16	ALHAMA	30840	38,361,
92047841	JOSE MARTINEZ BELCHI	C/ ARAPILES, 16	ALHAMA	30840	153,187,
92047842	JOSE MARTINEZ BELCHI	C/ ARAPILES, 16	ALHAMA	30840	103,852,
92047846	DIEGO ALCON SEVILLA	C/ LOPEZ PINTO 8	ALHAMA DE MURCIA	30840	86,184,
92047847	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL	B. SAN JOSE, LL3	ALHAMA	30840	337,636,
92047848	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL	B. SAN JOSE, LL3	ALHAMA	30840	421,714,
92047849	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL	B. SAN JOSE, LL3	ALHAMA	30840	385,635,
92047850	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL	B. SAN JOSE, LL3	ALHAMA	30840	102,716,
92047894	JESUS MOYA SANCHEZ	C/ MENENDEZ Pelayo, ED. TORRE	ALHAMA DE MURCIA	30840	43,093,
92047902	JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ	SAN ROQUE 27	ALHAMA	30840	29,337,
92047923	SORIA Y LOPEZ S L	OLMILLO S/N	ALHAMA	30840	164,157,
92047924	SORIA Y LOPEZ S L	OLMILLO S/N	ALHAMA	30840	51,250,
92047925	SORIA Y LOPEZ S L	OLMILLO S/N	ALHAMA	30840	25,088,
92047926	SORIA Y LOPEZ S L	OLMILLO S/N	ALHAMA	30840	24,244,
92047931	CERRAJERIA BEL MAR S.L.	MELLADO 10	ALHAMA	30840	396,135,
92047940	CARNICAS DE MURCIA S A	RAMBLILLAS, S/N	ALHAMA DE MURCIA	30840	845,210,
92047955	CALZADOS CEMO S L	PARTIDO ESPUÑA	EL RAAL	30840	334,969,
92047974	HIGINIO GARCIA COSTA	AVDA.GINES CAMPOS, 82	ALHAMA	30840	47,161,
92047975	HIGINIO GARCIA COSTA	AVDA.GINES CAMPOS, 82	ALHAMA	30840	48,086,
92047994	APARADOS ANFRA S L	SANTA BARBARA 13	ALHAMA	30840	194,517,
92048001	CONSTR.DE OBRAS DE ALICANTE	ALMIRANTE BASTARRECHE,5	ALHAMA	30840	501,536,
92048002	CONSTR.DE OBRAS DE ALICANTE	ALMIRANTE BASTARRECHE,5	ALHAMA	30840	624,555,
92048069	BERNARDO GARCIA GARCIA	JUAN DE AUSTRIA, 73	ALHAMA	30840	141,309,
92048070	SEBASTIAN HERNANDEZ MAYOR	ALFONSO X EL SABIO, 18-2 B	ALHAMA	30840	135,945,
92048092	MARTINEZ FUERTES PEDRO	AVDA. BASTARRECHE, 10-1	ALHAMA	30840	91,868,
92048103	CANOVAS MUNUERA JUAN	LORENZO RUBIO, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	69,964,
92048111	SARABIA MOLERA ALFONSO	LAS CAÑADAS	ALHAMA DE MURCIA	30840	19,309,
92048115	BALLESTA CAZORLA FERNANDO	GRAL. MOLA, 1	ALHAMA DE MURCIA	30840	11,553,
92048119	CAZORLA GIL JUSTO	GRAL. MOLA, 19	ALHAMA DE MURCIA	30840	27,105,
92048126	DIAS SANCHEZ MACARIO	GARCIA DIAZ	ALHAMA DE MURCIA	30840	52,846,
92037927	EGEA SANCHEZ DOMINGO	AVD. DE SEIRRA ESPUÑA, BLQ. 3	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92037938	CARRILLO RUBIO LAZARO	LORENZO RUBIO 7	ALHAMA DE MURCIA	30840	16,650,
92037939	CARRILLO RUBIO LAZARO	LORENZO RUBIO 7	ALHAMA DE MURCIA	30840	12,422,
92038027	SANCHEZ BARBA M JOSE	LORENZO RUBIO, 7	ALHAMA	30840	16,650,
92038028	SANCHEZ BARBA M JOSE	LORENZO RUBIO, 7	ALHAMA	30840	12,422,
92038033	MARTINEZ GARCIA PEDRO	SANTA BARBARA 68	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92038034	MARTINEZ GARCIA PEDRO	SANTA BARBARA 68	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038088	PAGAN LOPEZ AGUSTIN	CAPITAN CORTES, 23	ALHAMA DE MURCIA	30840	49,950,
92038089	PAGAN LOPEZ AGUSTIN	CAPITAN CORTES, 23	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038090	PAGAN LOPEZ AGUSTIN	CAPITAN CORTES, 23	ALHAMA DE MURCIA	30840	16,650,
92038163	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	VEREDA LOS SECANOS, 2	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,

NÚMERO CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	IMPORTE
92038236	CLARES LUCAS ENRIQUE	CORRALAZO, 11	ALHAMA DE MURCIA	30840	44,400,
92038237	CLARES LUCAS ENRIQUE	CORRALAZO, 11	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038259	MARTIN RUIZ JUAN	PIO X	ALHAMA DE MURCIA	30840	16,650,
92038323	MARTIN RUIZ, PEDRO	NICOLAS DE LAS PENAS, 17	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92038324	MARTIN RUIZ, PEDRO	NICOLAS DE LAS PENAS, 17	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038412	CAVA ALCARAZ	GABRIE DIP BERRO	ALHAMA DE MURCIA	30840	49,950,
92038413	CAVA ALCARAZ	GABRIE DIP BERRO	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038414	CAVA ALCARAZ	GABRIE DIP BERRO	ALHAMA DE MURCIA	30840	16,650,
92038487	JOSE VILCHES GARCIA	ENRIQUE GRAMADOS BLQ C 1 3	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038520	VICENTE GARCIA AGUEDA	RIO EBRO, 16	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92038521	VICENTE GARCIA AGUEDA	RIO EBRO, 16	ALHAMA DE MURCIA	30840	43,478,
92038703	CANOVAS BAÑOS	JUAN F SAN PEDRO, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	11,100,
92038704	CANOVAS BAÑOS	JUAN F SAN PEDRO, 6	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038813	FERNANDEZ GARRIDO PEDRO	ERMITA PADRE MANUEL 22	ALHAMA	30840	49,950,
92038814	FERNANDEZ GARRIDO PEDRO	ERMITA PADRE MANUEL 22	ALHAMA	30840	74,534,
92038815	FERNANDEZ GARRIDO PEDRO	ERMITA PADRE MANUEL 22	ALHAMA	30840	16,650,
92038846	MARTINEZ RAMIREZ RAFAEL	PARTIDO ESPUNA,88	ALHAMA DE MURCIA	30840	66,600,
92038847	MARTINEZ RAMIREZ RAFAEL	PARTIDO ESPUNA,88	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92038857	BARQUEROS GOMEZ ANTONIO	PIO X,10	ALHAMA DE MURCIA	30840	38,850,
92038858	BARQUEROS GOMEZ ANTONIO	PIO X,10	ALHAMA DE MURCIA	30840	31,056,
92039013	MARTINEZ MARTINEZ	ANTONI LA PERDIZ 10	ALHAMA	30840	24,844,
92039026	MARTINEZ SANCHEZ	PEDRO VIRGEN DEL PILAR 2	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92039474	JEREZ GARCIA	MARIA ACEQUIA ESPUNA 13	ALHAMA DE MURCIA	30840	22,200,
92039475	JEREZ GARCIA	MARIA ACEQUIA ESPUNA 13	ALHAMA DE MURCIA	30840	74,534,
92039496	RODRIGUEZ HERNANDEZ	M TERE RAMBLA SAN ROQUE, 16-SEGUNDO-D	ALHAMA DE MURCIA	30840	11,100,
92039690	PALACIOS GARCIA	MANUEL DIP. CAYADAS-EL CARRIL	ALHAMA	30840	12,422,
92039695	MOYA BERNA	FRANCI MARIANO HARO, 1	ALHAMA DE MURCIA	30840	43,478,
92048128	FERRER SOTO ANDRES	GRAL. MOLA, 39	ALHAMA DE MURCIA	30840	19,761,
92048132	GARCIA GALDON SALVADOR	AVDA. BASTARRECHE, 19 2	ALHAMA DE MURCIA	30840	12,848,
92048133	GARCIA NICOLAS CESAREA	B. FILIPINAS	ALHAMA DE MURCIA	30840	124,850,
92048135	GOMEZ AMADOR MARIA TERESA	P. ESPUÑA CAMINO ALMENDRICO	ALHAMA DE MURCIA	30840	59,871,
92048136	GOMEZ AMADOR MARIA TERESA	P. ESPUÑA CAMINO ALMENDRICO	ALHAMA DE MURCIA	30840	50,964,
92048141	MARTINEZ GABARRON JOSE	VIRGEN DEL ROSARIO, 17	ALHAMA DE MURCIA	30840	10,738,
92048145	MARTINEZ SERRANO ANGEL	AVDA. GRAL. MOLA, 52	ALHAMA DE MURCIA	30840	27,696,
92048147	MUÑOZ GARCIA ANTONIO	FLORENCIO JAVALOY, 3	ALHAMA DE MURCIA	30840	21,736,
92048152	REDONDO LOPEZ SEBASTIAN	SANTERAN, 1	ALHAMA DE MURCIA	30840	13,176,
92048157	SILVESTRE GIL RAMONA	P. ESPUÑA "JARRO DEL ORO"	ALHAMA DE MURCIA	30840	15,561,
92048158	SILVESTRE GIL RAMONA	P. ESPUÑA "JARRO DEL ORO"	ALHAMA DE MURCIA	30840	13,078,
92053797	VULCANIZADOS SEGURA S A	RAMBLILLAS, S.N.	ALHAMA DE MURCIA	30840	301,317,
92053805	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL	B. SAN JOSE, LL3	ALHAMA	30840	61,364,
92053851	MATEO MARTINEZ SANCHEZ	AVDA. BASTARRECHE, 25	ALHAMA DE MURCIA	30840	159,151,
92053867	FERNANDO CARRASCO TOLEDO	AVDA BASTARRECHE S/N	ALHAMA DE MURCIA	30840	251,823,
92053920	SIMON MARTINEZ LUIS	ALBACETE, 1	ALHAMA DE MURCIA	30840	18,633,
92053921	SIMON MARTINEZ LUIS	ALBACETE, 1	ALHAMA DE MURCIA	30840	12,422,
92053922	ORTEGA TORRETERA JUAN	ERMITA PADRE MANUEL,31.	ALHAMA	30840	12,422,
92062095	VULCANIZADOS SEGURA S A	RAMBLILLAS, S.N.	ALHAMA DE MURCIA	30840	270,362,
92062096	VULCANIZADOS SEGURA S A	RAMBLILLAS, S.N.	ALHAMA DE MURCIA	30840	205,334,
92062097	VULCANIZADOS SEGURA S A	RAMBLILLAS, S.N.	ALHAMA DE MURCIA	30840	205,334,
92062098	VULCANIZADOS SEGURA S A	RAMBLILLAS, S.N.	ALHAMA DE MURCIA	30840	40,736,
92062121	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	LOS PINOS 8	ALHAMA	30840	209,641,
92062139	JOSE MARTINEZ BELCHI	C/ ARAPILES, 16	ALHAMA	30840	122,209,
92062142	JUAN BELCHI LOPEZ	AVDA. JUAN CARLOS I	ALHAMA	30840	128,954,
92062143	JUAN BELCHI LOPEZ	AVDA. JUAN CARLOS I	ALHAMA	30840	122,209,
92062148	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL	B. SAN JOSE, LL3	ALHAMA	30840	73,590,
92062214	JESUS MOYA SANCHEZ	C/ MENENDEZ PELAYO,ED. TORRE	ALHAMA DE MURCIA	30840	38,400,
92062215	JESUS MOYA SANCHEZ	C/ MENENDEZ PELAYO,ED. TORRE	ALHAMA DE MURCIA	30840	43,804,
92062222	JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ	SAN ROQUE 27	ALHAMA	30840	46,158,
92062233	INVERNADEROS Y PLASTICOS S L	CRTA DE GRANADA S/N	ALHAMA	30840	445,756,
92062241	PROYMOL S L	SAN LAZARO S/N	ALHAMA DE MURCIA	30840	35,941,
92062251	CARNICAS DE MURCIA S A	RAMBLILLAS,S/N	ALHAMA DE MURCIA	30840	829,578,
92062252	MATEO MARTINEZ SANCHEZ	AVDA. BASTARRECHE, 25	ALHAMA DE MURCIA	30840	159,151,
92062253	MATEO MARTINEZ SANCHEZ	AVDA. BASTARRECHE, 25	ALHAMA DE MURCIA	30840	125,474,
92062254	MATEO MARTINEZ SANCHEZ	AVDA. BASTARRECHE, 25	ALHAMA DE MURCIA	30840	69,058,
92062255	MATEO MARTINEZ SANCHEZ	AVDA. BASTARRECHE, 25	ALHAMA DE MURCIA	30840	122,209,
92062288	HIGINIO GARCIA COSTA	AVDA.GINES CAMPOS, 82	ALHAMA	30840	52,054,
92062341	FRANCISCO PEREZ ALCARAZ	C/MANUEL SANTANA ,10.	ALHAMA DE MURCIA	30840	35,840,

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2446

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 533/1992, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S.A., representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén contra Tomás López Candel y Catalina Rosa Marín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: fecha día 26 de abril de 1993, a las 12,30 horas. Tipo de licitación: 11.250.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: fecha día 24 de mayo de 1993, a las 10,40 horas. Tipo de licitación: 8.437.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: fecha día 28 de ju-

nio de 1993, a las 12 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la Plaza de Castilla, s/n., Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000533/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición 1ª de este edicto, la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Noventa: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Rústica: Parcela número 43, finca El Añho, sita en el término de Cieza (Murcia), de 6 hectáreas, 66 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 756, libro 226, folio 154, finca registral número 23.009, inscripción 2ª.

Madrid a seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2257

INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 362/92, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encauzamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a 3 de noviembre de 1992. Don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, como denunciante Policías Locales números 454 y 588, y como denunciado, don Rafael Sánchez López, sobre daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Rafael Sánchez López como autor criminalmente responsable de la falta de daños, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, y que indemnice a C.T.N.E. en el importe de los daños, que se acreditarán en ejecución de sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia don Rafael Sánchez López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 15 de febrero de 1993.—El Secretario Judicial, Juan de Dios Valverde García.

Número 2258

INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 256/92, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encauzamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a 22 de septiembre de 1992. Don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante,

don José Blanco Nicolás, y como denunciado, don Ramón Blas García Alonso, sobre insultos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ramón Blas García Alonso como autor criminalmente responsable de la falta de insultos, ya definida, a la pena de 10.000 pesetas de multa.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia don Ramón Blas García Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 12 de febrero de 1993.—El Secretario Judicial, Juan de Dios Valverde García.

Número 2259

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MÁLAGA

EDICTO

Don Antonio José Espinosa Merelo, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Málaga y su provincia.

Doy fe: Que en el presente procedimiento ejecutivo 53/86, seguido a instancia de Jesús Asensio Rodríguez y otros, contra Nadal Madrid, S.A., Mariano Nadal Madrid, Obdulia Nadal Espín y Pascual Moreno García, se ha dictado autos de adjudicación de bien inmueble, de fecha 12-2-1993, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Vistos los preceptos indicados y demás pertinentes, concordantes y de general aplicación, S.A.^a, por ante mí, el Secretario, dijo: Se adjudica el bien inmueble subastado y descrito en el primero de los hechos, a los rematantes coejecutantes en las presentes actuaciones: don Jesús Asensio Rodríguez, don Guillermo Martínez García, don Manuel Marfil Martín, don Joaquín Valderrama Galán, don José Jaime Martín, don Francisco Rodríguez Martín y don Francisco Corpas García, con los D.N.I. que asimismo se han hecho constar, en la cantidad de un millón treinta y siete mil quinientas pesetas (1.037.500 pesetas). Expídase al adjudicatario testimonio de la presente resolución para que le sirva de título de propiedad y, tras el pago de la correspondiente liquidación impositiva, pueda posesionarse de los bienes adjudicados.

Requíerese a la parte ejecutada a fin de que en el término de seis días a partir de la notificación del presente, otorgue escritura pública a favor de los adquirentes, advirtiéndosele de que, caso de no hacerlo en el plazo concedido, se expedirá por el señor Secretario testimonio del auto de adjudicación que, de conformidad con lo establecido en el artículo 264 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Juan Jesús Fernández García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Málaga y su provincia, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

para que así conste y a efectos de la notificación de la anteriormente reproducida parte dispositiva del auto de adjudicación de fecha 12-2-1993, a los coejecutados Nadal Madrid, S.L., Mariano Nadal Madrid, Obdulia Nadal Espín Pascual Moreno García, quienes se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto, que deberá ser publicado, tanto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga como en el de la Región de Murcia, así como insertado en los estrados de este Juzgado de lo Social en Málaga a 12 de febrero de 1993.—El Secretario Judicial, Antonio José Espinosa Merelo.

Número 2551

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 305/1992, instados por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Sebastián Paredes Pérez y Elvira González Martínez, se hace público el presente para la notificación de la existencia de dicho procedimiento en relación con las fincas registrales 19.494 y 19.496 a los tenedores tomadores o endosatarios presentes o futuros de las siete letras de cambio que como tenedor actual aparece don Ginés Paredes González.

En Cartagena a 10 de febrero de 1993.—El Secretario Judicial.

Número 2333

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber; Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 220/92, a instancias del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre de la mercantil Áridos y Canteras Hoyo Montero, S.L., con domicilio en Lorca, diputación de Purias, s/n, contra la mercantil Abastecimientos y Saneamientos, S.A., con domicilio en Lorca, Ctra. de Granada, s/n, en reclamación de la suma de 2.465.000 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día quince de abril del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día catorce de mayo y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día quince de junio y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

Bienes que se subastan

— 1 Uds. Juegos grifería Baño Blanco Versalls: 6.000 pesetas.

— 1 Uds. Juegos grifería Baño Blanco-Rosa Kin: 10.000 pesetas.

— 1 Uds. Juegos grifería Baño Rosa (Venicia): 10.000 pesetas.

— 1 Uds. Juegos monomando cromo desague automático: 12.000 pesetas.

— 1 Uds. Juegos monomando Rosa-M. Roca.: 9.000 pesetas.

— 1 Uds. Juegos grifería Feliu Boet. Blanco-oro: 8.000 pesetas.

— 4 Uds. Juegos grifería cromo sencilla (varios Mod.) (5 × 5.000): 20.000 pesetas.

— 1 Uds. estuche ducha teléfono Car-
naval Azul: 1.500 pesetas.

— 1 Uds. estuche ducha teléfono cromo: 2.200 pesetas.

— 2 Uds. estuche ducha Flexdoccia (12 × 500): 4.400 pesetas.

— 12 mangos ducha hidoterapia (12 × 500): 6.000 pesetas.

— 2 Uds. Batería cocina ancha Mod. Tres. (2 × 2.000): 4.000 pesetas.

— 2 Uds. grupo baño mod. Roma. (2 × 800): 1.600 pesetas.

— 1 Uds. grupo baño mod. Ordal: 1.500 pesetas.

— 4 Uds. Juego llaves empotar (Astra-Primula): 1.200 pesetas.

— 1 Uds. Monomando bidet zuchetti balco: 3.000 pesetas.

— 1 Uds. monomando lavabo zuchetti gris: 2.000 pesetas.

— 1 Uds. grupo baño Borga Blanco-Oro: 2.000 pesetas.

— 1 Uds. Monobloz Borga Blanco-Oro: 1.500 pesetas.

— 75 Uds. tapas WC. varios colores y modelos (75 × 500): 37.500 pesetas.

— 70 Uds. de flexos ducha Cromo y caucho (70 × 100): 7.000 pesetas.

— 3 Uds. dosificadores jabon cromo (3 × 800): 2.400 pesetas.

— 2 Uds. dosificadores jabón cromo (2 × 100): 1.000 pesetas.

— 10 Uds. mango ducha (10 × 100): 1.000 pesetas.

— 20 Uds. soporte ducha fija (20 × 50): 1.000 pesetas.

— 2 Uds. duchas teléfono Zuchetti (400 × 2): 800 pesetas.

— 8 Uds. grifos giratorios verticales (8 × 800): 6.400 pesetas.

— 9 Uds. grifos giratorios horizontales (9 × 550): 4.950 pesetas.

— 9 Uds. grifos fronti (9 × 150): 1.350 pesetas.

— 8 Uds. grifos lavabo (8 × 250): 2.000 pesetas.

— 15 Uds. pomos lavabo (50 × 16): 800 pesetas.

— 7 gomas desague lavadora (250 × 7): 1.750 pesetas.

— 1 Uds. conjuntos lavadora para acoplar a batería de cocina (10 × 250): 2.500 pesetas.

— 22 Uds. llaves ducha empotrar 3/4 (22 × 75): 3.850 pesetas.

— 62 Uds. grifos lavabo 3/8 (62 × 100): 6.200 pesetas.

— 4 Uds. grifos bidet Berlin-3 (44 × 100): 2.200 pesetas.

— 1 Uds. juegos grifería Mod. varios compuesto: batería lavabo c/ central, bateño, grifos de bidet (2.000 × 16): 32.000 pesetas.

— 1 Uds. batería cocina 16 cm. (varios modelos). (10 × 1.000): 10.000 pesetas.

— 1 Uds. batería cocina 11 cm.: 800 pesetas.

— 1 Uds. monobloz fregadero c/tubo: 2.000 pesetas.

— 1 Uds. monobloz fregadero c/fundido: 2.300 pesetas.

— 1 Uds. monoblo bidet mod. Roma (5 × 1.000): 5.000 pesetas.

— 1 Uds. monobloz bidet mod. Stella (3 × 1.500): 4.500 pesetas.

— 1 Uds. monomando fregador gris: 3.000 pesetas.

— 1 Uds. monobloz cocina c/ cerámico Blanco Martí: 4.000 pesetas.

— 1 Uds. monobloz cocina ducha Blanco (2 × 7.000): 14.000 pesetas.

— 1 Uds. monomando cocina ducha Blanco: 7.000 pesetas.

— 1 Juego grifería rosa compuesto: monobloz baño, lavabo y bidet. (3 × 10.000): 30.000 pesetas.

— 1 Uds. juego grifería baño amarillo compuesto: monobloz, baño, lavabo y bidet: 10.000 pesetas.

— 1 Uds. juego monomando dorado baño compuesto: monomando, baño, lavabo, bidet: 15.000 pesetas.

— 1650 Uds. accesorios hierro gdo. codos, tes. (1.650 × 75): 123.750 pesetas.

—68 Uds. válvulas esferas metálicas, en varias medidas (68×450): 30.600 pesetas.

—47 Uds. válvulas esferas de PVC, en varias medidas (47×300): 14.100 pesetas.

—20 Uds. grifos esferas 1/2 (20×200): 4.000 pesetas.

—6 Uds. grifos esferas 3/4 (6×300): 1.800 pesetas.

—185 Uds. válvulas con puerta de retención, pie, en varias medidas. (185×270): 49.950 pesetas.

—3 Uds. válvulas reductora presión (3×1.700): 5.100 pesetas.

—4 Uds. esfera 25 l. (4×1.500): 6.000 pesetas.

—16 Uds. chupetes acero (16×175): 2.800 pesetas.

—1.020 Uds. accesorios cobre y latón en varias medidas (1.020×50): 51.000 pesetas.

—500 Uds. rollo teflón (500×15): 7.500 pesetas.

—150 Uds. tornillo de WC (150×5): 750 pesetas.

—35 Uds. válvulas corte regulación 1/2-3/8 (35×100): 3.500 pesetas.

—900 Uds. accesorio etal, machones alargaderas reducciones, en varias medidas. (900×14): 12.600 pesetas.

—85 Uds. válvulas corte para tubo de cobre (85×90): 7.650 pesetas.

—690 Uds. Uniflex 1/2-3/8 25-20 cm. (690×50): 34.500 pesetas.

—700 Uds. tuercas cromo para ramalillos y juntas 1/2-3/8 (700×4): 2.800 pesetas.

—2.000 Uds. tacos plástico (2.000×0,60): 1.200 pesetas.

—25 Mts. tubo aluminio 3/10 (25×100): 2.500 pesetas.

—45 Mts. espirofiles, varias medidas. (45×280): 12.600 pesetas.

—2.100 Uds. Accesorios Polietileno en Tes. codos, manguitos, tuercas R, en varias medidas. (2.100×160): 336.000 pesetas.

—200 Uds. plafones S-16 (200×3): 600 pesetas.

—450 Uds. Sfones Sinten y Riubet en varias medidas. (450×80): 36.000 pesetas.

—1.500 Uds. Accesorios PVC Presión, tes codos manguitos mixtos tes reducidas, en varias medidas. (1.500×60): 90.000 pesetas.

—2.000 Uds. accesorios PVC evacuación, codos, derivaciones en varias medidas (2.000×130): 260.000 pesetas.

—600 Uds. accesorios PVC evacuación reducciones excéntricas, en varias medidas. (600×280): 168.000 pesetas.

—1.200 Uds. accesorios PVC evacuación, k ingertos dobles, en varias medidas (1.200×150): 180.000 pesetas.

—500 Uds. accesorios PVC evacuación, ingertos dobles, en varias medidas (500×200): 100.000 pesetas.

—2.690 Uds. bollas para flotador 3/8 espuma y plástico (2.690×10): 26.900 pesetas.

—13 Uds. bollas metal (13×375): 4.875 pesetas.

—24 Uds. Cisterna Jinten completa (24×600): 14.400 pesetas.

—50 Uds. descargadores Fominaya (50×150): 7.500 pesetas.

—190 Uds. Flotador metal cisterna alta y baja en varias medidas (190×100): 19.000 pesetas.

—70 Uds. racor deposito, en varias medidas. (70×100): 7.000 pesetas.

—20 Uds. racor Barcelona, dos piezas en varias medidas (20×200): 4.000 pesetas.

—1 Uds. conjunto baño completo Gala o Azul Claro con bañera 1,40 Hierro F: 20.000 pesetas.

—1 Uds. Conjunto Baño Completo Spacio Verde claro con bañera 1,60 Normal: 20.000 pesetas.

—1 Uds. Conjunto Baño completo Gala blanco decrado azul/ encastrar bañera 1,60×70 c/ asas: 40.000 pesetas.

—1 Uds. Conjunto Baño Mod. Royal Gris madreperla: 75.000 pesetas.

—1 Uds. Conjunto Baño completo Md. Granada Blanco con bañera 1,70 Hierro Fudido: 20.000 pesetas.

—1 Uds. Conjunto BAño completo Diana Rosa c/ lavabo encastrar: 15.000 pesetas.

—1 Uds. Conjunto completo Reiga blanco con bañera 1,40 sin bidet: 20.000 pesetas.

—22 Uds. lavabos en varios colores Mod. Roca y Gala (22×500): 11.000 pesetas.

—12 Uds. pedestales en varios colores Mod. Roca y Gala (12×500): 6.000 pesetas.

—19 Uds. inodoros en varios colores Mod. Roca y Gala (19×500): 9.500 pesetas.

—12 Uds. tanque en varios colores Mod. Roca y Gala (12×500): 6.000 pesetas.

—2 Uds. bidet para grifos en varios colores Mod. Roca y Gala. (2×500): 1.000 pesetas.

—1.800 Ml. tubería polietileno en Rollo para riego en 4 y 6 Atm. en varias medidas (1.800×200): 360.000 pesetas.

—800 Ml. tubería Polietileno en Rollo para agua Potable en 6 y 10 Atm. en varias medidas. (800×280): 224.000 pesetas.

—1.500 Ml. tubería PVC Presión en barras de 5 y 6 Mts. en varias medidas (1.500×150): 225.000 pesetas.

—15 Uds. tubos de 3 Mts. 125 PVC S/ (15×600): 9.000 pesetas.

—20 Uds. tubos de 3 Mts. 110 PVC S/ (20×425): 8.500 pesetas.

Uds. válvulas cuello hierro fundido de diámetro 50 y 60 (5×3.500): 17.500 pesetas.

—110 Uds. uniones guibautl, en varias medidas para fibrocemento. (110×1.500): 165.000 pesetas.

—12 Uds. uniones guibautl, en varias medidas para PVC (12×900): 10.800 pesetas.

—60 Uds. collarines hierro fundido en varias medidas para tuberías de PVC (60×280): 16.800 pesetas.

—35 Uds. collarines hierro fundido en varias medidas para tuberías de fibrocemento (35×300): 10.500 pesetas.

—350 bandejas de estantería metálica, tipo standar (350×300): 105.000 pesetas.

—1.000 metros lineales, angulo para bandejas con sus correspondientes soportes y tornillo (1.000×200): 200.000 pesetas.

—3 mesas metálicas y 1 de madera: 25.000 pesetas.

—1 armario archivador metálico: 10.000 pesetas.

—1 máquina de escribir Olivetti: 10.000 pesetas.

—3 sillas: 6.000 pesetas.

—1 Calculadora Niaga: 9.000 pesetas.

—1 fotocopiadora Cónica Uvix 112: 50.000 pesetas.

Los bienes objeto de subasta han sido valorados en la cantidad total de un millón cuatrocientas sesenta y dos mil cien pesetas (1.462.100 pesetas).

Dado en Lorca, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.

Número 2339

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO
CARTAGENA**

EDICTO

Don José A. Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen diligencia se juicio verbal de faltas con el número 443/91 sobre amenazas y agresión, a denuncia de María Josefa Plaza Fernández, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo y hora 10 de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Antonio Rivas García, expido el presente que firmo en Cartagena a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.

Número 2331

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos ordinarios de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Diego Segura Navarro y M^a Tomasa Navarro Serrano, representados por el Procurador don José González Marín, contra doña Josefa, don Rodrigo, doña Fulgencia, don Pedro y doña María Ruiz Peñas, se emplaza a los referidos

demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento de los demandados, expido el presente que firmo en Lorca a quince de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2335

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 57/1993 se tramita expediente de dominio de la finca que después se expresará, seguido a instancia de Dolores Romera Jordán, con D.N.I. /CIF 23177712, domiciliado en diputación Esparragal (Puerto Lumbreras), representada por el Procurador don Agustín Aragón Villodre y dirigida por la Letrada doña María Huertas Guevara Fernández, sobre la práctica en el Registro de la Propiedad de Lorca para la reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

Parte de hacienda, radicante en la diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, sitio del Bujercal, compuesta de casa-cortijo que mide sesenta y un metros, veintiocho decímetros cuadrados de superficie; y un trozo de tierra secano, de cabida una hectárea, sesenta y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas, equivalente a dos fanegas, once celemines y treinta centímetros de otro, marco de ocho mil varas, lindando: Norte, camino del Bracico, y demás vientos, tierras de la entonces compradora

Isabel Jordán Reverte, o sea, más de este mismo caudal".

A tal efecto se cita por medio del presente a los herederos y causahabientes de doña María Romera López y todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca (Murcia) a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2332

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a treinta de enero de mil novecientos noventa y tres.

Habendo visto la Ilma. Sra. Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de tercería de dominio menor cuantía, tramitado por este Juzgado al número 1.109/92, a instancias de Antonio Fulgencio Barcelona Solano, representado por la Procuradora Sra. María del Pilar Gallardo Bravo y defendido por el Letrado don Miguel Pouget Bastida, contra Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás y defendido por el Letrado Sr. Moreno Rodríguez, contra don Antonio Peñafiel Enciso, doña Juana Martínez González y Francisco Martínez García, los cuales al no comparecer en tiempo y forma fueron declarados en estado de

rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Pilar Gallardo Bravo en nombre y representación de don Antonio Fulgencio Barcelona Solano, debo declarar y declaro que la finca descrita en el primer fundamento de Derecho es de titularidad del actor, ordenando se alce el embargo trabado sobre el mismo en el procedimiento ejecutivo número 147 de 1991, acordando se libre mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que proceda a la cancelación de la anotación preventiva de embargo. Ello sin expresa condena en costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2330

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrada Juez, M^a Dolores Escoto Román, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 1.104/90 que se siguen a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Julián Martínez García, contra Enrique Martínez Balanza y cónyuge (art. 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los

bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 11 de mayo de 1993, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 17 de junio de 1993, a las once horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1993, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en

Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser feso alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.— Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Único.— Parcela de terreno de superficie 113 metros cuadrados y 25 decímetros cuadrados, sobre dicha parcela se ha edificado una vivienda tipo dúplex de dos alturas, con una superficie total construida de 114 metros cuadrados. La planta baja se distribuye en: comedor-estar, un dormitorio, cocina aseo, vestíbulo y paso, anexa a ella se ubica un garaje que forma parte integrante del edificio y que tiene una superficie construida de 15 metros cuadrados. La planta alta se distribuye en tres dormitorios, baño y distribuidor. Resto se destina a jardín y patio. La mencionada parcela linda: al Sur, con calle sin nombre Norte, con parcela número 15; Este, con parcela número 11, y Oeste, término municipal de Cartagena, inscrita al Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, finca número 5.304 de la sección tercera, al libro 754, folio 25.

Tasado en 3.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 2444

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 564/92, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador doña María Cristina Mosquera Flores, y dirigido por el Letrado don Tomás Díez de Revenga Torres, contra José Luis López Séiquer (esposa artículo 144 R.H.), declarados en rebeldía; y

Fallo

Que estimando en su integridad la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales doña Cristina Mosquera Flores, en nombre y representación de la mercantil Caja de Ahorros de Murcia, frente a don José Luis López Séiquer, en rebeldía procesal, declaro la existencia de la deuda en favor de la actora, y consecuentemente, condeno al demandado a que le abone la suma de 128.727 pesetas, más sus intereses en la forma pactada hasta la extinción total de la deuda, condenando al propio demandado al atendimiento de las costas del presente juicio.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2421

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia, don Enrique Blanco Paños, en providencia de 18 de febrero de 1993, en el juicio ejecutivo número 46/92, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Antonio Rentero Jover, contra los demandados don Vicente Espí Fernández y doña Felisa Hernández Valero, y don José Espí Simón y cónyuges a los efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 6.621.250 pesetas de principal, más otras 3.000.000 de pesetas estimadas para costas, gastos e intereses.

Notifíquese a los herederos de don José Espí Simón, fallecido, la sentencia de remate dictado el día 3 de febrero de 1993, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados Vicente Espí Fernández, doña Felisa Hernández Valero y contra los herederos del fallecido don José Espí Simón, y cónyuges a los efectos del artículo 144 del R.H., y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros de Murcia, de la cantidad principal de seis millones seiscientos veintiuna mil doscientas cincuenta pesetas, e intereses pactados al 17,50% anual desde la reclamación judicial.

Notificándole que contra la misma puede interponer el recurso de apela-

ción en el plazo de cinco días ante este mismo órgano.

Extendo la presente en Murcia a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, para que sirva de notificación de la sentencia y del recurso que cabe contra la misma, a los herederos del fallecido demandado, don José Espí Simón.— El Secretario.

Número 2413

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia y su parido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ejecutivo número 878/92-B, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra don Emilio Torres Cardona y doña Encarnación García López, sobre reclamación de 593.686 pesetas, más la de 500.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos en fecha 16 de enero del presente año, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. don Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Emilio Torres Cardona y doña Encarnación García López debo de mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de quinientas noventa y tres mil seiscientos ochenta y seis pesetas (593.686 pesetas), de principal por la que se despachó la ejecución, más los gastos, intereses pactados al 24,5% anual del principal reclamado de 503.693 pesetas, desde el 4 de mayo de 1992, hasta su completo pago y cos-

tas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. El resto de la cantidad reclamada no generará interés alguno.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, para su sustanciación y fallo ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, y así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Emilio Torres Cardona y doña Encarnación García López, que últimamente fijaron su residencia en esta provincia. Librándose el presente al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su publicación en el mismo.

Dado en Murcia a ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 3286

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 43/1992, de José Luis Belda, S.A., y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de José Luis Belda, S.A., y se ha convocado a los acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de marzo y hora de las 10,30, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Cartagena a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2420

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 3/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Comercial Español, contra Inmobiliaria Infante, S.L., don José López Cárceles y don Francisco Niñoles Aráez, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.

El Ilmo. Sr. don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 3/92, entre partes: de una, como demandante, Banco Comercial Español, representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás y defendido por el Letrado don Francisco Moreno Rodríguez; y de otra, como demandado, Inmobiliaria Infante, S.L., don José López Cárceles y don Francisco Niñoles Aráez, que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado don José López Cárceles, don Francisco Niñoles Aráez e Inmobiliaria Infante, S.L., y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Comercial Español, de la cantidad principal de novecientas treinta y

una mil ciento nueve pesetas, intereses pactados desde el vencimiento de la póliza y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Y así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Niñoles Aráez, en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la anterior sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, expido el presente que será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2414

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.057/88, promovido por Serrofi, S.A., contra Andrés Sánchez López, en reclamación de 1.203.970 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, dar traslado del nombramiento de Perito, recaído en la persona de don Antonio Monteagudo Garre, a los demandados en paradero desconocido, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimientos de que de no verificarlo le tendrá por conforme con aquél.

Dado en Murcia a ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2445

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO
DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, en el expediente promovido por el Procurador don Julián Maneros Rodríguez, en nombre y representación del comerciante individual don Santiago Monterde Vilar, dedicado a la construcción, con domicilio en Cartagena, calle Castillo Olite, número 5, por medio del presente edicto se hace público que por resolución de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del citado comerciante, nombrándose como Interventor al acreedor don Aniceto Martínez Gala.

Cartagena a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2447

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de despido, bajo el número 110/92, a instancias de Juan Vicente Ruiz Morales, contra Friosur, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Friosur, S.A., que tuvo su domicilio en carretera de La Unión, Km. 8, La Esperanza (Cartagena), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 29 de marzo próximo, y hora de las 10,15 de su mañana, comparezca ante este Juzgado de lo

Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente incidente, publicándose en el tablón de anuncios del juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.— Vº Bº: El Magistrado Juez.

Número 2419

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 50/91, se tramita expediente de suspensión de pagos de Construcciones Wsell, S.L., en el cual con fecha 30 de julio de 1992, se ha dictado auto declarando a aquél, en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional y convocando a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el próximo día 14 de marzo de 1993, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna.

Cartagena a catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial.

Número 2448

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de ejecución, bajo el número 90/92, a ins-

tancias de Elena García Martos, contra Embutidos Dorda, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Embutidos Dorda, S.A., que tuvo su domicilio en carretera de La Unión Km. 8, La Esperanza (Cartagena) y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 29 de marzo próximo, y hora de las 10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente incidente, publicándose en el tablón de anuncios de este juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Embutidos Dorda, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.— Vº Bº: El Magistrado Juez.

Número 2449

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

Citación

Autos número 1.929 al 1.932/91.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Encarnación Sánchez Carrasco, Ángel Bernal Bernal, José Mateos Mula y Máximo García Torres, contra Cash Converter, S.A., Intervención Judicial en la personas de Antonio Albaladejo y Luis Martínez Salas, y el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 de abril de 1993 y a las 9,50, horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2ª planta, de esta capital a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Cash Conver, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

En Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2450

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

Autos número 1.798/91.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Fuensanta Micol Fernández, contra Cash Conver, S.A., Intervención Judicial en las personas de Antonio Albaladejo Amante, Luis Martínez Salas y el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 de abril de 1993, y a las 9,55, horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2ª planta, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Cash Conver, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de

esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

En Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2416

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 314/91, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra Transpagán, S.A., don Pedro Pagán Nortes, doña Luisa Moreno Imbernón, don Andrés Pagán Moreno, don Juan Pagán Moreno, doña Damiana Hernández Madrid, don Felipe Pagán Moreno y doña Concepción García Martínez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y con fecha 10 de febrero de 1993, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado Transpagán, S.A., don Pedro Pagán Nortes, doña Luisa Moreno Imbernón, don Andrés Pagán Moreno, don Juan Pagán Moreno, doña Damiana Hernández Madrid, don Felipe Pagán Moreno y doña Concepción García Martínez, y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad principal de 12.856.385 pesetas, intereses legales desde la reclamación judicial, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Trans-

pagán, S.A., don Felipe Pagán Moreno y doña Concepción García Martínez por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2417

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 450/91, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Ana María Giménez Reyes y Francisco Paredes Mecader, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que sirva de notificación de sentencia a los demandados, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Ana María Giménez Reyes y Francisco Paredes Mecader, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.510.784 pesetas, importe del principal comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno solidariamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia, podrá interponerse en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2387

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña M.^a José Cortés López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 83/91 seguidos a instancias de don Patricio Campos Salas, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Juan Mercader Cañavate y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, más 500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día veintiocho de abril, para la segunda el día veinticuatro de mayo y para la tercera el día dieciocho de junio, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en calle Cuatro Santos, s/n, 4.º piso, con las siguientes:

Condiciones de la subasta

Primera. En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de calle Mayor de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

Bienes objeto de la subasta

Mitad indivisa de un trozo de terreno situado en la diputación de La Aljorra, del término municipal de Cartagena, con una superficie de 653 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Cartagena, en el libro 622, folio 209, finca n.º 54.737.

Una tercera parte de un trozo de tierra situada en el paraje de El Estrecho, de la diputación de La Aljorra, con una superficie de 3.454 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Cartagena, en el libro 205, folio 48, finca n.º 15.688. Valor estimado 518.000 pesetas.

—Parcela marcada con el número 17, en la diputación de La Aljorra, término municipal de Cartagena, con una superficie de 200 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, en el libro 402, folio 51, finca número 31.194. Valor estimado 500.000 pesetas.

—Una mitad indivisa de un trozo de tierra, sita en el término municipal de Fuente Álamo, paraje de La Manchica, con una superficie de 445.806 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, en el libro 399, folio 145, finca número 35.051-N. Valor estimado 2.650.000 pesetas.

El total del valor estimado de los terrenos reseñados anteriormente asciende a tres millones novecientos ochenta y ocho mil pesetas.

Dado en Cartagena a diez de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado-Juez, M.^a José Cortés López.—El Secretario.

Número 2389

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48/91, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador señor Carrasco Gimeno, contra don Mateo Coronel Navarro y contra su esposa doña Isabel Franco Pérez, vecinos de Lorca, con domicilio en calle Álamo, en reclamación de un préstamo en garantía hipotecaria, en el cual por proveído de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca que después se describirá y bajo las condiciones que también se expresarán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de mayo del presente y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 21 de junio del presente y hora de las 12 de su mañana, para la tercera subasta se señala el próximo día 21 de julio del presente a hora de las 12 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El tipo para la primera subasta es de 6.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta. Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumplimiento los requisitos exigidos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

«Un trozo de tierra secano, en la diputación de Purias, de este término, paraje del Turbinto, dentro de cuyos linderos se encuentra una casa, de cabida dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y una centiáreas y noventa decímetros cuadrados. Linda: Norte, señor Martínez Teruel y sucesores de don Pedro Clemente Giménez; Sur, señor Juanes Montegrifo; Este, don Jaime Rodríguez Romera, doña Julia Carrasco Soler y otros; y Oeste don Andrés Martínez Cacha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, tomo 2.063 libro 1.716, folio 194, finca número 38.920.

Dado en Lorca a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.

Número 2336

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES
DE CARTAGENA**

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 343/91, se siguen autos de divorcio a instancia de doña María del Pilar Fernández Bragulat contra don Ibrahim Fawzy Abdel Cader, con domicilio desconocido, y por el presente se emplaza a dicho demandado, para que en el plazo de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda con apercibimientos de Ley.

Dado en Cartagena a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 2334

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 507/91, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de Iberinversiones y Financiaciones, contra Juana Rosario Abellaneda García, divorciada, sin profesión especial, vecina de Lorca, y con domicilio en C/ Fernando V, número 8, sobre reclamación de 1.628.366 pesetas de principal, más 455.000 pesetas para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 1993, y hora de las 10

de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 24 de junio de 1993, y hora de las 10 de su mañana, y para la tercera, el día 23 de julio de 1993, hora de las 10 de su mañana, todo ello bajo las siguientes condiciones:

1º.— Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2º.— Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4º.— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea el de 2.033.000 pesetas para la 1ª finca y 507.000 pesetas para la 2ª; para la segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta

Rústica.— Un trozo de tierra de secano, en la diputación de la Torreccilla, de este término, paraje de Los Calvos, de cabida una hectárea, dos áreas, cuarenta y ocho centiáreas y catorce centímetros cuadrados, igual a una fanega, diez celemines, marco de ocho mil varas, lindando: Norte,

Antonio Ruiz; Levante, el canal de riego; Mediodía, camino, y Poniente, José Muñoz. Inscrita en el tomo 1.912, libro 1.624, folio 76, finca número 21.960, inscripción 6ª. Valor para subasta: 2.033.000 pesetas.

Rústica.— Trozo de tierra de secano, en la diputación de La Torreccilla, de este término, paraje Los Calvos, de cabida cuatro celemines y cincuenta y seis centímetros de otro, marco de ocho mil varas, igual a veintitrés áreas, veinticuatro centiáreas, lindando: Levante, Manuel Ruiz Coronel Norte, Antonio Ruiz Ruiz; Poniente, resto de la matriz de donde se segregó, y Sur, Encarnación Ruiz López. Es indivisible. Inscrita al tomo 1.912, libro 1.624, folio 74, finca 21.458. Valor para subasta 407.000 pesetas.

Dado en Lorca a doce de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

Número 2383

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO
DE CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 49/88 sobre accidente de circulación con daños y lesiones, se cita a Santiago Hernández Ortiz, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día trece de abril, y hora 11'50, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Santiago Hernández Ortiz por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a dieciséis

de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Numero 2340

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE ALBACETE

Auto

En Albacete, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho

Único. Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

Razonamientos jurídicos

Primero. Atendida la naturaleza y circunstancias de tales hechos es procedente incoar diligencias previas, si bien de lo ya actuado se desprende que los hechos señalados no son constitutivos de delito, aunque sí puedan serlo de una falta, por lo que, de conformidad con el número 2 del art. 789 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede incoar juicio de faltas para el conocimiento y fallo de estos hechos.

Segundo. En el preámbulo de la Ley Orgánica 3/1989 de 21 de junio de actualización del Código Penal se dice que entre los principios en que descansa el Derecho Penal moderno destaca el de intervención mínima, y en base a ello se ha producido una alteración en la perseguibilidad de las faltas por imprudencia, abandonando la persecución de oficio y exigiendo, cuando menos, la previa denuncia del ofendido, y además cuando se trate de imprudencia con resultado de daños, se requiere que su importe exceda de la cuantía del seguro obligatorio. Pues bien, al no darse en el supuesto aquí contemplado, los requisitos de perseguibilidad exigidos por el legislador, procede decretar el archivo sin más trámites.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación.

Parte dispositiva

Dispongo que se incoen diligencias previas dando cuenta al Ministerio

Fiscal. Declarándose que los hechos pudieran ser constitutivos de una falta, siguiendo sus trámites para el conocimiento y fallo de estos hechos. Procediéndose al archivo de las actuaciones en tanto no se formule por el perjudicado la preceptiva denuncia en el plazo de dos meses desde la notificación del presente auto. Notifíquese al perjudicado.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don José Ramón Solís García del Pozo, Magistrado del Juzgado de Instrucción número Cuatro.

Publicación. Leído y publicado fue el anterior auto por el Ilmo. Sr. Magistrado, que lo ha dictado constituido en Audiencia Pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento a lo acordado, expido el presente en Albacete a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado.

Número 2341

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE ALBACETE

Auto

En Albacete, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho

Único. Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

Razonamientos jurídicos

Primero. Atendida la naturaleza y circunstancias de tales hechos es procedente incoar diligencias previas, si bien de lo ya actuado se desprende que los hechos señalados no son constitutivos de delito, aunque sí puedan serlo de una falta, por lo que, de conformidad con el número 2 del art. 789 de la Ley de Enjuiciamiento Crimi-

nal, procede incoar juicio de faltas para el conocimiento y fallo de estos hechos.

Segundo. En el preámbulo de la Ley Orgánica 3/1989 de 21 de junio de actualización del Código Penal se dice que entre los principios en que descansa el Derecho Penal moderno destaca el de intervención mínima, y en base a ello se ha producido una abundante despenalización de hechos que antes eran considerados como faltas, o bien se ha producido una alteración en la perseguibilidad de las faltas por imprudencia, abandonando la persecución de oficio y exigiendo, cuando menos, la previa denuncia del ofendido, y además cuando se trate de imprudencia con resultado de daños, se requiere que su importe exceda de la cuantía del seguro obligatorio. Pues bien, al no darse en el supuesto aquí contemplado, los requisitos de perseguibilidad exigidos por el legislador, procede decretar el archivo sin más trámites.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación.

Parte dispositiva

Dispongo que se incoen diligencias previas dando cuenta al Ministerio Fiscal. Declarándose que los hechos pudieran ser constitutivos de una falta, siguiendo sus trámites para el conocimiento y fallo de estos hechos. Procediéndose al archivo de las actuaciones en tanto no se formule por el perjudicado la preceptiva denuncia en el plazo de dos meses desde la notificación del presente auto. Notifíquese al perjudicado.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don José Ramón Solís García del Pozo, Magistrado del Juzgado de Instrucción número Cuatro.

Publicación. Leído y publicado fue el anterior auto por el Ilmo. Sr. Magistrado, que lo ha dictado constituido en Audiencia Pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento a lo acordado, expido el presente en Albacete a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado.

Número 2390

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 311/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Diego Frías Costa, en representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra Juan Pérez Mayor y Catalina Martínez García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Piso bajo de la casa número 3 de la calle Lizana, en la ciudad de Cartagena, se compone de un salón para establecimiento de bebidas, un cuarto reservado, retretes y un pequeño almacén junto a la entrada de los pisos. Superficie total de 148 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-1, libro 171, folio 149, sección 3.ª, finca número 13.541. Tasada en setecientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21, 4.º, el próximo día 7-5-93, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de setecientas cincuenta mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones

de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4-6-93, a las 10,30, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2-7-93, a las 10,30, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.—Para el supuesto de que algunas de las fechas señaladas para las subastas fueran inhábil, se practicará al día siguiente hábil y a igual hora.

Dado en Cartagena a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2384

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 448/90, seguidos a instancia de Santiago Flores Ortuño y M.ª del Carmen Guerrero Navarro, representados por el Procurador de los Tribunales señor Hernández

Foulquié, contra don Francisco José Medina López, en reclamación de un millón quinientas treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (1.535.474 pesetas) de principal, más quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) estimadas en gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de veinte días, si el valor de los mismos no excediera las doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de abril de 1993; para la celebración de la segunda subasta, el día 14 de mayo de 1993, y para la tercera celebración de subasta, el día 15 de junio de 1993, todas ellas a las doce de la mañana.

Las subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otros.

5.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo por la parte actora.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados para en el caso de encontrarse en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta:

Finca número 13.413. Ubicación: Término de Murcia, partido de San Benito, sitio de Torre de Romo, poblado de Santiago el Mayor. Superficie: 86,37 m² útiles.

Se trata de una vivienda de tipo «B», en la primera planta de la segunda escalera del edificio denominado «Lorena», con acceso por la calle Gaudí, con los siguientes lindes: frente, considerando esta su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle de su situación (hoy calle Gaudí), y fondo, vivienda de tipo «B» de esta planta, escalera número uno.

Valor, conforme el informe pericial emitido al efecto, es de cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas (4.750.000 pesetas).

Dado en Murcia a 17 de febrero de 1993.—El Magistrado-Juez, Enrique M. Blanco Paños.—El Secretario.

Número 2393

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

E D I C T O

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 203/92, a instancia de «P.S.A. Leasing España, S.A.», representado por el Procurador señor Rentero Jover, contra «Setran, S.L.» y don José Gil Escolar y su cónyuge a los solos efectos de lo

dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de mayo de 1993, a las 12,15 horas; para la celebración de la segunda subasta, el día 3 de junio de 1993, a las 12,15 horas, y para la celebración de la tercera, el día 2 de julio de 1993, a las 12,15 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta:

Una tercera parte indivisa de: rústica. Un trozo de tierra de erial a pastos con un trozo de secano en blanco laborable, en el partido de Lomas de Sabino, término municipal de Librilla, de cabida dos hectáreas, setenta y tres áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Norte, Catalina Ballester García; Sur, el río Guadalentín; Este, Antonio Sánchez Fernández, y Oeste, herederos de don Salvador Esteve. Le corresponde según la carilla evaluatoria del avance catastral un líquido imponible de ciento veinticuatro pesetas y veinticinco céntimos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.009, libro 77, folio 202, finca número 4.214.

Valorada pericialmente en la cantidad de ochocientos mil (800.000) pesetas.

Una tercera parte indivisa de: rústica. En el término municipal de Librilla, paraje de la Loma de Sabino, una tierra de secano en blanco, que tiene de cabida dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas, igual a cuatro fanegas. Linda: Este, José Martínez Alcaz; Sur, río Guadalentín; Oeste, Gregorio Martínez Díaz, y Norte, Catalina Ballester García. Indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 989, libro 75, folio 190, finca número 4.906.

Valorada pericialmente en la cantidad de ochocientos mil (800.000) pesetas.

Vehículo tipo furgoneta mixta marca Citroën, modelo C-15 RD, matrícula M J-2476-AN.

Valorado pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a efectos de notificación de los señalamientos de subasta verificados a los demandados que antes se han expresado, por desconocerse su actual domicilio.

Murcia a 17 de febrero de 1993. El Magistrado-Juez, Enrique M. Blanco Paños.—El Secretario.

Número 2391

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de abril, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.018/90, instados por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, en representación de Menchón Ródenas Rodríguez, contra don José Francisco Ortiz Gálvez.

Las condiciones de las subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de mayo, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación y si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción, a tipo, el día 21 de junio, a la misma hora, en el citado local. Los bienes se subastan en un solo lote teniendo como valor pericial la suma de novecientas veintiuna mil pesetas, que servirá como tipo de la misma. Para el supuesto de que alguno de los días anteriormente mencionados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, el de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de subasta

Un foco de operaciones, 15.000 pesetas.

Una mesa de operaciones, 250.000.

Un aparato de anestesia Komesaroff, 125.000.

Un microscopio Studarm, 20.000.

Un aparato para hacer análisis Ver Test 8008, 40.000.

Un aparato de esterilización Steribox-moster 101, 30.000.

Un aparato Stat Spiw Techo Logies, 20.000.

Jeringuillas esterilizadas, 2.000.

Goteros suero y diversos fármacos, 5.000.

Vitrina quirúrgica con utensilios propios de la profesión, 20.000.

Un vitrina pequeña quirúrgica con utensilios propios de la profesión, 15.000.

Un lavadero pequeño de animales, 5.000.

Una lámpara de pie alógena, 2.000.

Una mesa de despacho con un sillón y dos confidente, 15.000.

Material de oficina como carpetas y bolígrafos, agenda, calculadora, grapadora, 4.000.

Cuatro ventiladores de techo, 12.000.

Una máquina de escribir eléctrica marca Panasonic modelo R190, 20.000.

Una mesa de despacho marrón oscuro con un sillón y dos confidentes, 20.000.

Un fax marca Panasonix modelo Panr PDX UF-120, 25.000.

Una calculadora marca STM modelo 200 PD, 5.000.

Un mini televisor marca Telehifi de color rojo, 10.000.

Una lámpara de escritorio alógena de color negro, 2.000.

Un equipo de música DR Systems Compacto con dos altavoces, 20.000.

Un cuadro de publicidad nido, 2.000.

Un perchero de metal negro y planchado, 1.000.

Un armario de oficina de formica con material diverso, 15.000.

Dos chandal de color verde y azul marino con anagrama de dicha clínica, 6.000.

Treinta cintas de cassetes y dos discos, 6.000.

Un mostrador de madera blanca, 5.000.

Una caja registradora eléctrica marca Fujitsu-General modelo G 2.200, 10.000.

Un reloj de pared con el anagrama de La Cala del Rottmeijer, 1.000.

Juego de perros diversos como pelotas cascabeles huecos, 5.000.

Cepillos de perros diversos, 2.000.

Un teléfono marca Telyco modelo Telyco Delta, 5.000.

Bolsas de plástico de color verde y blanco con anagrama de la casa, 2.000.

Pegatinas con el anagrama de la casa, 2.000.

Diversos bozales para perros, 10.000.

Un portapapel, 1.000.

Un armario de color claro con estanterías y puertas en la parte baja, 10.000.

Productos de comida de diversas marcas para animales, 10.000.

Productos farmacéuticos de diversas marcas, 15.000.

Estantería verde y amarilla de armario, 15.000.

Estantería pequeña color claro con productos varios como collares antiparasitarios rollitos lamedero de animales, 20.000.

Collares varios metálicos plateados, 5.000.

Collares de cuero de diversos colores y tamaños, 5.000.

Mostrador pequeño metálico, 6.000.

Expositor metálico color rojo y blanco, 3.000.

Cuatro camas de plástico de diversos tamaños, dos de tela y una de mimbre, 8.000.

Una jaula blanca de metal con pie y ruedas, 6.000.

Una mesa de centro color blanco y verde de madera, 4.000.

Cuatro sillones de director, 2.000.

Dos sillones tapizados en color verde y amarillo, 4.000.

Cinco cuadros con motivos caninos, 5.000.

Fantas de interior diversas, 3.000.

Festivas varias, 1.000.

Tres expositores de collares de animales, 8.000.

Un calentador eléctrico de agua marca Magor, 2.000.

Una pecera rectangular de cristal, 3.000.

Una jaula expositor, 2.000.

Un secador de pelo Palson, 1.000.

Una perrera de plástico, 4.000.

Tres jaulas metálicas, 3.000.

Dos bolsas de tela para transporte de animales, 2.000.

Dos portarrollos de papel, 1.000.

Una jaula con pie de plástico, 1.000.

Un frigorífico Corberó de dos puertas y cuatro estrellas, 6.000.

Cuatro estanterías de madera de almáden con productos clínicos y alimenticios, 10.000.

Seis camas de tela usadas, de animales, 3.000.

Un periquito, 1.000.

Cinco hamster, 2.000.

Total: 921.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de febrero de 1993.—El Magistrado, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.

Número 2396

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 217/91, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Diego Beltrán Rojas, doña Ana Rojas Alfonseda y don Alfonso Beltrán Fernández, sobre reclamación de 176.453 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de ocho días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 26 de mayo de 1993; en segunda subasta, el día 21 de junio de 1993, y en tercera subasta, el día 14 de julio de 1993, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; Ronda de Garay, s/n., a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., sucursal Infante D. Juan Manuel, número 3097000017, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la L.E.C.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

5.ª El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

6.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Vivienda en primera planta alta, tipo A, que forma parte de un edificio en término de Librilla, paraje conocido por Las Salinas, dicha vivienda tiene entrada independiente mediante zaguán y escalera de acceso a la misma. Ocupa una superficie útil construida de noventa y seis metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, está distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, paso, galería y terraza. Linda: frente, Sur, calle de Natividad Sanz; derecha entrando, camino; izquierda, local tres y José Luis Garriz Moncón. A dicha vivienda le corresponde un trastero que se denomina A-1, ubicado en la terraza cubierta del edificio que ocupa una superficie de diez metros y una útil de seis.

Inscrita al tomo 1.091, finca número 8.919. Su valor es de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide la presente a los efectos oportunos.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1993.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.

Número 2784

**DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 106/92 al 108/92, a instancias de doña Isabel Ayala Hernández, José Antonio Navarro Mateo, Gabriel Ramírez Alarcón y Gabriel Ramírez Navarro, contra Confecciones Tamayo, S.A. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres y hora de 10,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, 8, segunda planta (edificio Alba), en la

reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según precepta el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo la que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Confecciones Tamayo, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide a presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 25 de febrero de 1993.—La Secretario.

Número 2783

**DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 2.016/91, a instancias de M. Eugenia Abenza Moreno Pilar Bastida Caballero, Rosa Bernal Aroca, Juana Cano Yepes, M. Desamparados Cutillas Moreno, Josefa Diaz Morcillo, María Dolores Díaz Morcillo, María Dolores Díaz Morcillo, Manuela Falcón Moreno, María García Saorín, M. Josefa Herrera Gómez, M. Purificación Herrera Gómez, Josefa Marina Fernández, Antonia Marín López, Amparo Marín Moreno, Josefa Marín Ros, Manuela Martínez Hortelano, Manuela Martínez Martínez, Josefa Martínez Olaverri, Isabel Novas Guirao, María Cruz Novas Guirap, M. Dolores Rojas Gómez, Visitación Saorín Moreno, Irene Semtil Perea y M. del Carmen Villa Cano, contra CEM,

S.L., Romoda, S.A. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres y hora de 10,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de los Social, sita en Avda. de la Libertad, 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado CEM, S.L. y Romoda, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 25 de febrero de 1993.—La Secretario.

Número 2788

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 1.623/91, a instancias de don Juan Carlos Tomás Martínez, contra Cash Conver, S.A., intervención judicial de la suspensión de pagos y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres y hora de 10,05, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de

los Social, sita en Avda. de la Libertad, 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Cash Conver, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 25 de febrero de 1993.—La Secretario.

Número 2879

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 1.325/91, a instancias de don Alfonso Conesa Castillo, contra Limpiezas Princesa, S.A. y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres y hora de 11,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de los Social, sita en Avda. de la Libertad, 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de

poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Limpieza Princesa, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 26 de febrero de 1993.—La Secretario.

Número 2636

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO VEINTISÉIS DE MADRID

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Veintiséis de Madrid,

hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 396/90, en resolución de esta fecha, se ha acordado ampliar el edicto librado en fecha 26 de 1993 al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, en el sentido de hacer constar que la descripción de la finca objeto de subasta es: Finca rústica, trozo de tierra de riego con el motor de la Bafa, situada en el término de Ceutí, partido de Los Torraos, con una superficie de 7 áreas, 3 centiáreas y 90 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con tierras de Francisco Marín Gallego; al Este, con las tierras de Joaquín López Guillén; al Sur, con la de Josefa Doménech Sánchez, y al Oeste, con tierra de Josefa Doménech Sánchez.

Y para que sirva y conste para su publicación en legal forma en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Numero 2397

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. señora doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de sumario hipotecario art. 131 Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 1.139/91 a instancia del Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Promociones Claramar, S.L., en la persona de Pedro Segura Mateo, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días doce de mayo, ocho de junio y siete de julio de mil novecientos noventa y tres, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentado en este caso resguardo de dicho ingreso.

2ª.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en

cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3ª.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5ª.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo las que correspondan al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6ª.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7ª.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8ª.— Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9ª.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Número uno. Vivienda tipo dúplex, compuesta de planta baja y alta. La planta baja está compuesta de salón comedor, aseo, cocina y jardín o aparcamiento al frente; y la planta alta de dos dormitorios, baño y terraza. Los dos pisos se comunican interiormente por una caja de escalera. Su total superficie útil es de setenta y seis metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda cincuenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y el resto al jardín o aparcamiento situado al frente y parte proporcional del patio de luces. Linda: frente, calle Rubé (Darío; fondo, vivienda que se describirá a continuación con el número cinco; derecha entrando, la que se describirá con el número dos e izquierda José Belmonte Arce. Cuota. Se le asigna una cuota de participación de doce enteros cincuenta centésima por ciento. Inscripción. Libro 540 de San Javier, folio 34, finca número 43.389, inscripción 1ª. Valor a efecto de subasta 8.000.000 de pesetas.

Número dos. Vivienda tipo dúplex, compuesta de planta baja y alta. La planta baja está compuesta de salón comedor, aseo, cocina y jardín o aparcamiento al frente; y la planta alta de dos dormitorios, baño y terraza. Los dos pisos se comunican interiormente por una caja de escalera. Su total superficie útil es de setenta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda cincuenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y el resto, al jardín o aparcamiento situado al frente y parte proporcional del patio de luces. Linda: frente, calle Rubé (Darío; fondo, vivienda que se describirá a continuación con el número seis; derecha entrando, la que se describirá con el número tres, e izquierda, vivienda número uno. Cuota. Se le asigna una cuota de participación de doce enteros, cincuenta centésimas por ciento. Inscripción. Libro 540 de San Javier, folio 36, finca número 43.382, inscripción 1ª. Valor a efecto de subasta, 8.000.000 de pesetas.

Número cinco. Vivienda tipo dúplex, compuesta de planta baja y alta.

La planta baja está compuesta de salón comedor, aseo, cocina y jardín o aparcamiento al frente, y la planta alta de dos dormitorios, baño y terraza. Los dos pisos se comunican interiormente por una caja de escalera. Su total superficie útil es de setenta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados de los que corresponden a la vivienda cincuenta y cuatro metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, y el resto, al jardín o aparcamiento situado al frente y parte proporcional del patio de luces. Linda: frente, calle Unamuno; fondo, vivienda descrita anteriormente, con el número uno; izquierda, la que se describe a continuación con el número seis; derecha entrando, José Belmonte Arce. Cuota. Se le asigna una cuota de participación de doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscripción. Libro 540 de San Javier, folio 42, finca número 42.388, inscripción 1ª. Valor a efecto de subasta, 8.000.000 de pesetas.

Número seis. Vivienda tipo dúplex, compuesta de planta baja y alta. La planta baja está compuesta de salón comedor, aseo, cocina y jardín o aparcamiento al frente; y la plantas alta de dos dormitorios, baño y terraza. Los dos pisos se comunican interiormente por una caja de escalera. Su total superficie útil es de setenta y seis metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda cincuenta y cuatro metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, y el resto, al jardín o aparcamiento situado al frente y parte proporcional del patio de luces. Linda: frente, calle Unamuno; fondo, vivienda descrita anteriormente, con el número dos; izquierda, la que se describe a continuación con el número siete, y derecha entrando, con la descrita anteriormente con el número cinco. Cuota. Se le asigna una cuota de participación de doce enteros, cincuenta centésimas por ciento. Inscripción: libro 540 de San Javier, folio 44, finca número 42.390, inscripción 1ª. Su valor a efecto de subasta es de 8.000.000 de pesetas.

Número siete. Vivienda tipo dúplex, compuesta de planta baja y alta. La planta baja está compuesta de salón comedor, aseo, cocina y jardín o aparcamiento al frente; y la planta alta de dos dormitorios, baño y terraza.

Los dos pisos se comunican interiormente por una caja de escalera. Su total superficie útil es de setenta y seis metros, ochenta y siete decímetros cuadrados de los que corresponden a la vivienda cincuenta y cuatro metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, y el resto, al jardín o aparcamiento situado al frente y parte proporcional del patio de luces. Linda: frente, calle Unamuno; fondo, vivienda descrita anteriormente, con el número tres; izquierda, la que se describe con el número ocho; derecha entrando, con la descrita anteriormente con el número seis. Cuota. Se le asigna una cuota de participación de doce enteros, cincuenta centésimas por ciento. Inscripción. Libro 540 de San Javier, folio 46, finca número 42.392, inscripción 1ª. Valor a efectos de subasta 8.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a doce de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

Número 2403

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 1.194/91 a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora señora Soto Criado y asistido del Letrado don Antonio Panea, contra la demandada doña Josefa Ortega Bautista, que se encuentra en paradero desconocido y con último domicilio conocido en la calle teniente Sevilla, número 1-2ª A, de Beniel (Murcia), en el cual se ha dictado la siguiente y literal: "Sentencia. En Murcia a vein-

ticinco de enero de mil novecientos noventa y tres. Vistos por don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia los presentes autos de juicio de cognición número 1.194/91, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora doña Dolores Soto Criado y dirigido por el Letrado don Francisco Valdés Albistur contra doña Josefa Ortega Bautista, con domicilio en calle Teniente Sevilla, número 1-2ª A, de Beniel (Murcia) sobre reclamación de la cantidad de 326.796 pesetas. ... Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Dolores Soto Criado en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra doña Josefa Ortega Bautista, debo condenar y condeno a ésta a pagar a la entidad actora la cantidad de trescientas veintiséis mil setecientos noventa y seis pesetas y al pago de las costas procesales. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Y con fecha de cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres se ha dictado auto aclarando la anterior sentencia cuya parte dispositiva dice literalmente: "Dice: Que debía aclarar y aclaraba la sentencia dictada en el juicio de cognición número 1.194/91, en este Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia de fecha de 25 de enero de 1993 promovido a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., contra doña Josefa Ortega Bautista, en el sentido de rectificar que el Letrado que asiste a la parte actora es don Antonio Panea Yeste y asimismo en relación al pago de los intereses debo condenar y condeno a la demandada al pago de los devengados desde el día 11 de octubre de 1991 al tipo pactado en el contrato de cuenta de apertura de cuenta corriente."

para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Josefa Ortega Bautista que actualmente se encuentra en paradero desconocido, se expide la presente que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Murcia a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1949

MURCIA**Patronato Municipal de Deportes****Corrección de error**

Advertido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 45, de 24 de febrero de 1993, con el número arriba referenciado, por el que se anuncia concurso público para el arrendamiento de la prestación del Servicio de Vigilancia de Instalaciones Deportivas Municipales, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «Las plicas para este concurso se entregarán en el Registro del Patronato Municipal de Deportes (calle Mar Menor, número 14, Murcia), durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»...»

Debe decir: «... durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número 2649

MURCIA**Patronato Municipal de Deportes****Corrección de error**

Advertidos errores en el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 58 de fecha 11 de marzo de 1993, para la provisión de seis plazas de Monitor-Socorrista de Natación, se rectifica en el siguiente sentido:

En la base sexta, apartado c): donde dice «En instalaciones deportivas privadas: —Jornada completa, por mes, hasta 0,6 puntos», debe decir: «En instalaciones deportivas privadas: —Jornada completa, por mes, hasta 0,06 puntos».

Número 2650

MURCIA**Patronato Municipal de Deportes****Corrección de error**

Advertidos errores en el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 58, de fecha 11 de marzo de 1993, con el número arriba indicado, para la provisión de 14 plazas de Operario Conserje, se rectifica en el sentido siguiente:

—En la base cuarta y referido al Tribunal calificador, no debe de aparecer el último párrafo que dice: «Un representante de cada grupo municipal, excepto del partido político del Presidente de dicho Tribunal».

—En la base sexta donde dice: «D) Baremo de Méritos. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:», debe decir: «Sexta.—Fase de concurso. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y en virtud de los méritos alegados y presentados juntamente con la instancia, serán calificados de acuerdo con el siguiente baremo de méritos:».

Número 2760

MURCIA**Corrección de error**

Advertido error en el sumario del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 11 de marzo de 1993, número 58, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: Murcia. Bases de ejecución del proyecto de presupuesto para el presente ejercicio económico. Página 1893.

Debe decir: Murcia. Expediente número 2/93 de Crédito Extraordinario en el Estado de Gastos dentro del Presupuesto Prorrogado de 1992, por importe 1.000.000.000 de pesetas. Página 1893.

Número 2893

ALCANTARILLA**EDICTO****Presupuesto General para 1993**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General Municipal, Bases de Ejecución y demás documentos anexos, correspondientes al ejercicio 1993, en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 6 de marzo de 1993, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 abril, se somete a exposición pública por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo, en la Secretaría General de Ayuntamiento, pudiendo presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la referida Ley 39/88 y el artículo 22 del Real Decreto 500/90.

El citado Presupuesto contiene operaciones de crédito para financiar distintas obras y suministros de inversiones, por un montante de 99.920.000 pesetas. Las características que deberán reunir estas operaciones de crédito, lo serán en función de la finalidad a financiar (detailed en el plan financiero de inversiones), no siendo superiores a un 15% de interés nominal, con reembolso de, al menos, cinco años y la posibilidad de uno de carencia. La cuota financiera anual por amortización e intereses, sobre el nomante mencionado, a devolver en diez años y un interés nominal de 13,50%, se calcula sobre 19,35 millones de pesetas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Alcantarilla, 9 de marzo de 1993.
El Alcalde.

Número 2152

CARTAGENA

Bases para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de diez plazas de Guardia de la Policía Local, y las que vaquen, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Primera.—Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre de diez plazas y las que vaquen, de Guardias de la Policía Local, encuadradas todas ellas en la Subescala de Servicios Especiales, Escala de Administración Especial, dotadas en el Presupuesto con los haberes correspondientes al grupo D.

El número de plazas a que inicialmente se refiere la convocatoria podrá ser incrementado por las vacantes que se produzcan hasta el momento de finalizar el proceso selectivo. En todo caso, antes de que el Tribunal formule propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas, la Corporación Municipal determinará con exactitud el número de plazas a proveer en la oposición libre.

La convocatoria deberá publicarse íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de edictos de la Corporación; igualmente se publicará un extracto de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30 en el momento de terminación del plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2, en el momento en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, en el momento de terminación del plazo de presentación de instancias.

e) No haber sido condenado por delitos dolosos, así como haber observado buena conducta.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida realizar las funciones propias de la profesión.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de las Administraciones Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

h) Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

i) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones de general aplicación.

Tercera.—Solicitudes

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán acreditar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de la misma, en el plazo de veinte días naturales desde su publicación, con resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen. Estos derechos se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitido a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en estas pruebas.

Si perjuicio de lo anterior, estarán exentos del pago de derechos de examen las personas que acrediten estar en situación de paro, mediante el correspondiente certificado expedido por el INEM, en el que se haga constar la situación de paro referido al plazo de presentación de instancias.

Si alguna de las instancias adoleciese de defecto subsanable, se requerirá al interesado para que proceda a ello en el plazo de diez días, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciese se archivará su petición sin más trámite.

Cuarta.—Admisión de candidatos

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubieren, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada. Si no hubiera tales reclamaciones, la lista provisional pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Quinta.—Composición del Tribunal

El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Locales:

- Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local
- Un representante de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma.
- El Jefe de la Policía Local.
- Un funcionario de carrera, designado por la Corporación.
- Un representante del Sindicato más representativo en el término municipal, en la actividad de Policía Local, de igual o superior graduación a la de Guardia.

Secretario: El de la Corporación, quien podrá delegar en un funcionario técnico de Administración General.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto, un representante de cada Grupo Político Municipal.

El Tribunal contará con el asesoramiento de un psicólogo, médico y profesores de Educación Física, siendo designados los mismos por el Ilmo. señor Alcalde.

Sexta.—Orden de actuación de los aspirantes

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios de la oposición que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada aspirante se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación. Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quince días antes de la fecha de comienzo del primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el lugar, día, hora y número de orden del sorteo, en que habrán de tener lugar. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima.—Tallado

El tallado de los aspirantes será previo a los ejercicios de la oposición y tendrá carácter eliminatorio.

Octava.—Ejercicios de la oposición

Constará de seis ejercicios, todos ellos eliminatorios, y consistirán en:

1) Pruebas físicas. El examen de aptitud física consistirá en la realización de las pruebas que en el anexo I se detallan. Para la realización de estas pruebas los opositores deberán presentarse con atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas.

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Para la realización de las anteriores pruebas, el Tribunal contará con la asesoría de un Profesor de Educación Física.

2) Prueba de carácter psicológico. Esta prueba comprenderá ejercicios para la valoración de las aptitudes y actitudes psicológicas de los candidatos. Finali-

zada esta prueba el Tribunal realizará entrevistas personales a los candidatos, siendo asesorados por un Psicólogo.

3) Ejercicio escrito. Consistirá este ejercicio, cuyo tiempo máximo de realización es de tres horas, en:

a) Contestación a un tema de los que componen la oposición, elegido por sorteo (anexo II).

b) Ejercicio de redacción sobre un tema seleccionado libremente por el Tribunal, relacionado con el temario, o un ejercicio tipo test.

4) Ejercicio oral. Consistirá en contestar oralmente, durante una hora como máximo, a tres temas (uno de cada grupo), elegido por sorteo por los aspirantes, en base al contenido del programa que se inserta como anexo II de la convocatoria.

Si una vez desarrollado un tema o transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal apreciara deficiencias notorias en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

5) Reconocimiento médico. Consistente en reconocimiento facultativo determinándose su aptitud conforme a lo dispuesto en el «Cuadro de exclusiones», detallado en el anexo III.

6) Superación de un curso de formación, regulado en la base decimoprimera.

Novena.—Calificación

Los ejercicios segundo y quinto serán calificados por el Tribunal como «apto» o «no apto», llevando consigo el continuar o ser eliminado, respectivamente, de la oposición.

La oposición del ejercicio primero se efectuará aplicando la tabla de puntuación del anexo I.

Los ejercicios tercero y cuarto se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal en cada uno de los ejercicios, dividiendo

el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Décima.

Una vez acabada la calificación de los aspirantes que hayan superado el ejercicio de la prueba quinta, se procederá a hallar la media aritmética de las pruebas primera, tercera y cuarta, cuya resultante permitirá confeccionar una lista, por orden de puntuación, para pasar a realizar la prueba sexta de la oposición, es decir, la realización del curso de formación, pero la lista de admitidos a dicho curso no podrá superar el número de plazas existentes en la convocatoria, aun cuando exista mayor número de opositores cuya media aritmética resultante de las pruebas primera, tercera y cuarta, hubiesen superado los 5 puntos.

Decimoprimera.

1. Presentación de documentos y curso de formación.

Los aspirantes que mayor calificación hayan obtenido en la oposición deberán superar un curso de formación cuya duración no podrá ser inferior a tres meses lectivos, y en el que se impartirán las enseñanzas a que se hace mención en el anexo IV.

Los aspirantes propuestos para la realización del curso de formación y previo a su nombramiento como funcionarios en prácticas, aportarán nuevamente ante la Administración Municipal los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo de veinte días naturales desde la notificación de la propuesta del Tribunal.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

El profesorado que ha de impartir la enseñanza será designado por el Ilmo. señor Alcalde, recayendo dicha designación fundamentalmente en miembros de la carrera judicial o fiscal, funcionarios de cuerpos policiales, abogados, funcionarios del Excmo. Ayuntamiento o personal de reconocida capacidad.

En sesión especialmente convocada al efecto, el Tribunal señalará al profesorado designado las instrucciones que considere precisas para la realización del curso con indicación del número de horas lectivas, horarios y desarrollo del programa, pudiendo delegar en el Jefe de Policía Local la coordinación del mismo, y realizar durante dicho curso los ejercicios y comprobaciones que considere oportunas.

Finalizado el curso, el coordinador expondrá ante el Tribunal los resultados del mismo, pudiendo el Tribunal requerir los asesoramientos que estime oportunos de los profesores que han impartido las distintas asignaturas.

El Tribunal valorará de 1 a 10 puntos el resultado final del curso, quedando eliminados los alumnos que fueren calificados con una nota inferior a 5 puntos.

2. Régimen del curso de formación.

Durante la realización de este curso, los aspirantes ostentarán la condición de funcionarios en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma. Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización del curso, llevará la disminución de dichos derechos económicos.

Cuando durante el desarrollo del curso de formación se detectara que algún opositor, ya funcionario en prácticas, observara una conducta que no se ajustara a las normas dictadas por el Coordinador del curso sobre faltas de asistencia o puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, adopción de comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la institución policial a la que intentan pertenecer, previa reunión del claustro de profesores, se dará cuenta de tal situación por dicho Coordinador al Tribunal, el que, oídos los interesados, resolverá lo conveniente, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el curso.

Las normas a las que se hace referencia serán aprobadas por el Tribunal y en ella se contemplarán los criterios necesarios sobre conducta y asistencia, estableciéndose un baremo de faltas que permita deducir del coeficiente inicial de 10 puntos a cada alumno, el porcentaje correspondiente a cada una de las faltas tipificadas.

Decimosegunda.

Con la puntuación individualizada, resultante del curso de formación, superior a cinco puntos y sumando a la misma la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios primero, tercero y cuarto de la convocatoria, se procederá a determinar la calificación definitiva de los aspirantes.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública por orden de puntuación la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilmo. señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculadas a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Decimotercera.—Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas e incidencias que surjan y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases. Todo ello conforme a lo dispuesto en los Reales Decretos 3.046/1977 y 2.223/1984.

Decimocuarta.—Toma de posesión

Los interesados que resulten nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del día siguiente al que les sea notificado el nombramiento. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en situación de cesantes.

Decimoquinta.—Recursos

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal,

podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

Pruebas de aptitud física (a realizar por el orden que se relaciona)

Objetivas. Las pruebas de evaluación de nivel físico de los aspirantes tienen como objetivo principal el determinar los distintos niveles de las facultades físicas de los mismos.

1 Salto de longitud a pies juntos (sin carrera).

Saltar hacia adelante impulsado con los pies al mismo tiempo. Se permite el balanceo de pies de talón a metatarsos, sin perder el contacto con el suelo de uno o ambos pies antes del salto.

Se tomará la medida desde la línea de inicio hasta la señal más atrasada en el salto.

Se permitirán dos intentos.

2 Flexiones de brazos en barra horizontal.

Las palmas de las manos al frente, con una separación entre ellas similar a la anchura de los hombros. Partiendo desde la posición de brazos estirados, sobrepasar la barbilla a la barra. Se permitirá un intento.

3 Carrera de 50 metros (velocidad).

Carrera de 50 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

4 Carrera de resistencia, 1.000 metros.

Carrera de 1.000 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

5 Natación.

Salida por calles individuales y a la señal, recorrer la distancia. Estilo libre. Se permitirán dos salidas nulas (oplativo).

Sistema de calificación de los ejercicios

MUJERES

	Salto longitud	Flexión brazos	Carrera 50 m.	Resistencia 1.000 m.	Natación 50 m.
Calificación	Resultados m.	Resultados n.º	Resultados t.	Resultados t.	Resultados t.
Eliminación	1.84 o menos	3 o menos	8''6 o más	4'30'' o más	60'' o más
5	1.85 a 1.89	4	8''5	4'25'' a 4'29''	57''
6	1.90 a 1.94	5	8''4	4'20'' a 4'24''	56''
7	1.95 a 1.99	6	8''3	4'15'' a 4'19''	55''
8	2.00 a 2.04	7	8''2	4'10'' a 4'14''	54''
9	2.05 a 2.09	8	8''1	4'05'' a 4'09''	53''
10	2.10 o más	9	8''0	4'04'' o menos	52''

HOMBRES

	Salto longitud	Flexión brazos	Carrera 50 m.	Resistencia 1.000 m.	Natación 50 m.
Calificación	Resultados m.	Resultados n.º	Resultados t.	Resultados t.	Resultados t.
Eliminación	2.14 o menos	6 o menos	7''6 o más	3'51'' o más	52'' o más
5	2.15 a 2.19	7	7''5	3'46'' a 3'50''	50''
6	2.20 a 2.24	8	7''4	3'41'' a 3'45''	49''
7	2.25 a 2.29	9	7''3	3'36'' a 3'40''	48''
8	2.30 a 2.34	10	7''2	3'31'' a 3'35''	47''
9	2.35 a 2.39	11	7''1	3'26'' a 3'30''	46''
10	2.40 o más	12	7''0	3'25'' o menos	45''

ANEXO II

TEMARIO

Grupo I:

Derecho constitucional

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Corona. Atribuciones del Rey. El Poder Judicial. Sus órganos.

Tema 3. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las Leyes.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 5. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia.

Derecho administrativo

Tema 6. La Administración Local. Principios constitucionales. El municipio. La provincia. Otras Entidades Locales.

Tema 7. El Ayuntamiento. Su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 8. Los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. El procedimiento administrativo. Expedientes. Notificaciones. Comunicaciones. Denuncias.

Tema 9. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 10. La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas. Clases. Procedimiento de aprobación de bandos.

Tema 11. La función pública local. Los funcionarios locales. Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

Tema 12. El policía como funcionario municipal. Organización y funciones de la Policía Local. Nombramiento de los funcionarios que usen armas. Deberes y derechos del policía local. La Ley 5/1988, de 11 de julio, de Coordinación de Policías Locales.

Tema 13. Seguridad ciudadana. Relaciones de la Policía Local con las Fuerzas de Seguridad del Estado. El Cuerpo Nacional de Policía. El Cuerpo de Guardia Civil. Las Policías Autónomas del Estado Español. Referencia a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Grupo II
Derecho penal

Tema 1. Los delitos y las faltas en la legislación española. Concepto y grados de ejecución. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: eximentes, atenuantes, agravantes.

Tema 2. Delitos contra las personas: contra la salud y la integridad corporal, contra la libertad sexual, contra el honor, contra la libertad y seguridad.

Tema 3. Delitos contra la propiedad: robo, hurto, estafa.

Tema 4. Delitos contra la sociedad: delitos contra la seguridad del Estado, delitos contra la Autoridad y sus Agentes, delitos de los funcionarios públicos.

Tema 5. Intervención de la Policía Local para evitar la comisión de delitos y faltas. Límites de su actuación. Detenciones. Entrada y registro de locales cerrados.

Derecho procesal

Tema 6. Las partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal: principios de actuación. Intervención del Ministerio Fiscal en el proceso penal. Representación y defensa del Estado y demás entes públicos.

Tema 7. Incoación del sumario: incoación de oficio y a instancia de parte. Estudio comparativo de la denuncia y de la querrela.

Tema 8. La investigación en el sumario: nociones generales. La Policía Judicial. Investigación judicial del hecho punible y de los participantes en su realización. Inspección ocular. Reconstrucción del hecho. El cuerpo del delito. Identidad del culpable y averiguación de sus circunstancias personales. Identificación material. Identificación formal. Otros actos de investigación sumarial. Declaración de los inculpados. Declaración de testigos. Careo. Informe pericial. Autopsia. Aportaciones documentales. Actos de investigación garantizados: entrada y registro en lugar cerrado. Registro de libros y ocupación de papeles y efectos. Detención y apertura de correspondencia.

Tema 9. Medidas cautelares. Concepto y clases. Medidas cautelares personales: citación. Detención. Prisión provisional. Libertad provisional. Medidas cautelares reales: aseguramiento de la prueba. Medidas cautelares en sentido estricto.

Grupo III Normas de circulación

Tema 1. La Ley de Tráfico. Circulación de vehículos a motor y Seguridad

Vial: concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

Tema 2. Elementos que intervienen en la circulación. Idea general.

Tema 3. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

Tema 4. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos, de identificación.

Tema 5. Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciante, de los Agentes de la Policía Local. Competencia sancionadora.

Tema 6. Infracciones que pueden ser sancionadas por la Autoridad municipal. Casos en que los usuarios de la vía pública pueden ser sometidos a la prueba de alcoholemia.

Tema 7. Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los Agentes de la Autoridad en las dependencias municipales.

Tema 8. Aparcamientos: clases. Prohibiciones generales de estacionamiento. Señalización. Limitaciones de velocidad. Clases de alumbrado de vehículos. Señales del Agente de Circulación.

ANEXO III

Cuadro de exclusiones médicas

1. Talla

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres; 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Este punto se evaluará a través del índice peso ideal = $0,75$ (talla en centímetros - 150) + 50, no debiendo el peso del aspirante desviarse un 20% del ideal.

3. Exclusiones circunstanciales

Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

4. Exclusiones definitivas

4.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2. Queratomía radial.

4.1.3. Desprendimiento de retina.

4.1.4. Estrabismo.

4.1.5. Hermianopsias.

4.1.6. Discromatopsias.

4.1.7. Cualquier otro proceso patológico que dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2. Oído y audición: agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3. Otras exclusiones.

4.3.1. Aparato locomotor: alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse con el desempeño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2. Aparato digestivo: úlcera gástrica y duodenal y cualquier otro proceso digestivo que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3. Aparato cardiovascular: hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica y los 90 mm/Hg en presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4. Aparato respiratorio: el asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6. Piel y faneras: psoriasis, eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7. Otros procesos patológicos: diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

ANEXO IV

Organización básica del curso de formación

El curso de formación estará dividido en tres fases:

1.ª fase. Teórica.—De una duración aproximada de 400 horas lectivas. Su calificación, de 1 a 10 puntos, se obtendrá al extraer la media aritmética de la calificación obtenida en las distintas asignaturas, aplicando las correcciones a que haya lugar en aplicación del régimen académico. Será eliminado el aspirante que no obtenga una media de 5 puntos.

2.ª fase. Teórico-práctica.—De una duración aproximada de 400 horas lectivas. Su calificación, de 1 a 10 puntos, se obtendrá al extraer la media aritmética de la calificación obtenida en las distintas asignaturas, aplicando las correcciones a que haya lugar en aplicación del régimen académico. Será eliminado el aspirante que no obtenga una media de 5 puntos.

3.ª fase. Práctica.—Con una duración aproximada de tres meses, tendrá como propósito que el aspirante experimente en el propio Cuerpo de Policía las situaciones de realización de las funciones policiales.

Se organizará de forma rotativa, pasando de lo más simple a lo más complejo, realizando funciones tales como:

- Regulación del tráfico.
- Vigilancia ciudadana.
- Protección de edificios y personas.
- Servicio de inspección e intervenciones.

Estas actividades contarán con la supervisión y tutoría de miembros del

Cuerpo, realizándose una valoración analítica de cada una de ellas, siendo calificado de 1 a 10 puntos cada uno de los aspirantes.

La formación teórica y teórico-práctica estará dividida en cuatro áreas específicas:

1. Área de formación en técnica policial.

Compuesto por las siguientes materias:

- Organización y funciones de la Policía.
- Técnicas de intervención policial.
- Policía científica y criminalista. Toxicología.
- Comunicaciones y material técnico especial.
- Tiro, balística y explosivos.
- Salvamento y socorrismo.
- Conducción policial.
- Criterios de actuación profesional, deontología policial. Régimen interior.
- Conocimientos básicos de Protección Civil y actuaciones de emergencia.
- Documentación: informes y atestados.

2. Área de formación jurídica.

- Derecho penal.
- Derecho procesal penal.
- Elementos de Derecho Administrativo y Administración Local.
- Derecho de circulación viaria y transportes.
- Ordenanzas municipales.

3. Área de formación humanística.

- Sociología.
- Criminología.
- Psicología.
- Historia y cultura de la ciudad.
- Socio-geografía de la comunidad urbana y del territorio. Callejero de la ciudad.

4. Área de formación física.

- Formación física.
- Técnica de defensa personal.
- Técnica de despliegue y táctica policial.
- Técnicas de salvamento.

Cartagena, 2 de diciembre de 1992.
El Alcalde, P.D.

Número 2276

MULA

EDICTO

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1992, los Proyectos Técnicos de «Centro de transformación de 100 KVA para abonos municipales» y «Mejoras en la infraestructura urbana de Mula y pedanías», pertenecientes al Plan de Obras y Servicios de 1993, se someten los mismos a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Mula, 13 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente, Bibiano Imbernon García.

Número 2264

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don Ginés Almagro Carrillo y dos más, C.B., licencia para establecer la actividad de taller mecánico, con emplazamiento en carretera Torres de Cotillas, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 19 de febrero de 1993.
El Alcalde, P.D.

Número 2273

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Luis Cerdá García, en representación de Dispral, S.L., licencia para establecer la actividad de ampliación y traslado de almacén polivalente de productos de alimentación, con emplazamiento en Polígono Industrial Oeste, parcela 6/3, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 15 de enero de 1993.
El Alcalde, P.D.

Número 2275

M U L A

E D I C T O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mula (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente el Presupuesto Municipal de esta entidad y el Presupuesto del Organismo Autónomo que a continuación se relaciona, ambos para el ejercicio de 1992, al no haberse producido reclamaciones y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1992, se hacen públicos los siguientes resúmenes por capítulos:

Presupuesto Municipal de la propia Entidad**ESTADO DE GASTOS**

A) Operaciones corrientes:	
1. Remuneraciones del personal.....	333.857.103
2. Compra de bienes corrientes y servicios.....	210.562.595
3. Intereses.....	31.770.000
4. Transferencias corrientes.....	13.950.000
B) Operaciones de capital:	
6. Inversiones reales.....	214.056.739
7. Transferencias de capital.....	—
8. Variación de activos financieros.....	4.443.000
9. Variación de pasivos financieros.....	<u>98.662.019</u>
Total del presupuesto preventivo.....	907.301.456

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
1. Impuestos directos.....	145.300.000
2. Impuestos indirectos.....	14.000.000
3. Tasas y otros ingresos.....	175.760.000
4. Transferencias corrientes.....	277.184.717
5. Ingresos patrimoniales.....	18.000.000
B) Operaciones de capital:	
6. Enajenación de inversiones reales.....	—
7. Transferencias de capital.....	170.921.983
8. Variación de activos financieros.....	3.000.000
9. Variación de pasivos financieros.....	<u>103.134.756</u>
Total del presupuesto preventivo.....	907.301.456

Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal**ESTADO DE GASTOS**

1. Remuneraciones del personal.....	500.000
2. Compra de bienes corrientes y servicios.....	4.701.000
4. Transferencias corrientes.....	<u>1.100.000</u>
Total.....	6.301.000

ESTADO DE INGRESOS

Tasas y otros ingresos.....	800.000
Transferencias corrientes.....	5.500.000
Ingresos patrimoniales.....	<u>1.000</u>
Total.....	6.301.000

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS

Cap.	Ayuntamiento	Patronato	Suma	Eliminaciones	Consolidado
1.	145.300.000		145.300.000		145.300.000
2.	14.000.000		14.000.000		14.000.000
3.	175.760.000	800.000	176.560.000		176.560.000
4.	277.184.717	5.500.000	282.684.717	2.500.000	280.184.717
5.	18.000.000	1.000	18.001.000		18.001.000
6.	—	—	—	—	—
7.	170.921.983		170.921.983		170.921.983
8.	3.000.000		3.000.000		3.000.000
9.	103.134.756		103.134.756		103.134.756
	907.301.456	6.301.000	913.602.456	2.500.000	911.102.456

ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS

Cap.	Ayuntamiento	Patronato	Suma	Eliminaciones	Consolidado
1.	333.857.103	500.000	334.357.103		334.357.103
2.	210.562.595	4.701.000	215.263.595		215.263.595
3.	31.770.000		31.770.000		31.770.000
4.	13.950.000	1.100.000	15.050.000	2.500.000	12.550.000
6.	214.056.739		214.056.739		214.056.739
7.	—	—	—	—	—
8.	4.443.000		4.443.000		4.443.000
9.	98.662.019		98.662.019		98.662.019
	907.301.456	6.301.000	913.602.456	2.500.000	911.102.456

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Asimismo y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público para general conocimiento, que el Pleno de la Corporación acordó en sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre de 1992, aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 1992, siendo las siguientes:

Plantilla de Personal

A) Funcionarios de carrera

Denominación	N.º plazas	Grupo (1)	Escala (2)	Sbescala (2)	Clase (2)	Categoría (2)	Observaciones
Secretario	1	A	F.H.Nal.	Secretaria	2	Entrada	
Interventor	1	A	F.H.Nal.	Int.-Tesor.	2	Entrada	
Tesorero	1	A	F.H.Nal.	Int.-Tesor.	2	Superior	
Téc. Admón. Gral.	2	A	Admón. Gral.	Técnica			
Admvo. Admón. Gral.	3	C	Admón. Gral.	Admtva.			1 vacante
Aux. Admtvo.	10	D	Admón. Gral.	Auxiliar			6 vacantes
Conserje	1	E	Admón. Gral.	Subalterna			
Sargento P. Mun.	1	C	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Local	Sargento	
Cabo P. Mun.	1	D	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Local	Cabo	Vacante
Guardia municipal	12	D	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Local	Guardia	1 vacante
Conductor v. rec. basuras	2	E	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Conductor	1 vacante
Operario r. basuras	10	E	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Operario	2 vacantes
Vigilante	2	D	Admón. Esp.	Serv. Esp.	Op. Ofcs.	Operario	
Electricista	1	D	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Operario	
Encargado manten.	1	D	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Encargado	
Jardinero	1	E	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Operario	
Encargado inst. deport.	1	D	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Encargado	
Maestro de obras	1	D	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Maestro	
Ayudante obras	2	E	Admón. Esp.	Serv. Esp.	P. Ofcs.	Ayudante	
Archivero-bibliotec.	1	A	Admón. Esp.	Técnica			Vacante
Arquitecto técnico	1	B	Admón. Esp.	Técnica			Vacante

(1) Artículo 25 Ley 30/84, de 2 de agosto.

(2) Artículo 196 al 175 Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

B) Personal laboral fijo (3)

Denominación puesto de trabajo	N.º puestos	Titulación exigida	Observaciones
Limpiadoras dependencias municipales	11	Sin titulación específica	
Limpiadoras escuelas de pedanías	5	Sin titulación específica	1 vacante
Barrendero	4	Sin titulación específica	
Guardamontes	1	Sin titulación específica	
Operario de mantenimiento	1	Estudios primarios	Vacante
Operario de cementerio	1	Estudios primarios	Vacante
Auxiliar administrativo	1	Graduado Escolar o F.P. 1.º grado	
Delineante	1	F.P. 2.º grado o equivalente	
Ingeniero técnico	1	Titulación media	
Conserje C.P. A. Arnao	1	Sin titulación específica	
Conductor de servicios	2	Sin titulación específica	
Peón piscina municipal	2	Sin titulación específica	Fijos discount.

(3) Artículo 177 Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

C) Personal laboral de duración determinada

Denominación puesto de trabajo	N.º puestos	Titulación exigida	Duración contrato
Albañil oficial 2.ª	1	Sin titulación específica	Indeterminada
Peón estación depuradora	1	Sin titulación específica	Indeterminada
Conductor servicio contra incendios	1	Sin titulación específica	1 año
Peón recogida basura	3	Sin titulación específica	1 año
Peón recogida basura	2	Sin titulación específica	6 meses
Limpiadora escuelas pedanías	1	Sin titulación específica	6 meses
Limpiadora instalaciones	1	Sin titulación específica	Indeterminada
Auxiliar de hogar	1	Sin titulación específica	6 meses

Relación de puestos de trabajo

Administración General

Número	Denominación puesto de trabajo	Comp. destino
1	Secretario.....	22
2	Interventor.....	22
3	Tesorero.....	22
4	Técnico administrativo.....	22
5	Técnico administrativo.....	18
6-7	3 administrativos.....	14
8-11	4 auxiliares administrativos.....	12
	6 auxiliares administrativos.....	10
12	Subalterno.....	9
	Archivero bibliotecario.....	16
	Arquitecto técnico.....	16

Policía Municipal

13	Sargento Policía Municipal.....	12
	Cabo Policía Municipal.....	10
14-24	12 guardias municipales.....	8

Personal de oficios

Número	Denominación puesto de trabajo	Comp. destino
25-32	10 operarios recogida basuras, limpieza viaria...	8
33	2 conductores.....	10
34	Encargado servicios y mantenimiento.....	13
35	Oficial de alumbrado público.....	10
36	Jardinero.....	9
37-38	2 vigilantes instalaciones públicas municipales....	10
39	Maestro de obras.....	13
40	Encargado de instalaciones deportivas y Gerente Patronato Deportivo Muncipal.....	13
41-42	2 ayudantes de obras.....	9

Mula, 10 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

Número 2512

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente los trabajos de «Asesor de diseño para la Concejalía de Turismo», realizadas por don José Francisco Martínez López, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 2 de diciembre de 1992. El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 2513

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Instalación eléctrica en el C.P. San Francisco Javier de Los Barreiros», realizadas por don José Alcaraz Martínez (Eletcon), se expone al público por plazo de quince días expediente

que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 2 de diciembre de 1992. El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 2514

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Juan Cerón Munuera, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer la actividad de elaboración de colines, con emplazamiento en calle Lorenzo Rubio (Camino de la Estación) de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 17 de febrero de 1993.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 2515

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don José Ramón Sutil Marcos, se ha solicitado licencia municipal de apertura de una actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Gil, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 17 de febrero de 1993.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón

Número 2613

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Antonio Noguera Toledo, rep. de Injamur, S.L., licencia para la apertura de almacén frigorífico de productos alimenticios, con emplazamiento en polígono industrial Oeste, parcela 5/13-B, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 1 de marzo de 1993. El Alcalde, P.D.

Número 2319

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Anuncio de contratación de obras**

Objeto. La contratación mediante concierto directo de la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización del E. D. Espinardo B-2.º fase (desglosado).

Pliego de condiciones. Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tipo de licitación. 42.371.725 pesetas.

Plazo de ejecución. 12 meses.

Plazo de garantía. Un año.

Clasificación exigida. E.1.b, G.6.b. I.9.b. K.6.a.

Presentación de plicas. En el Servicio Central de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, sita en Alameda de Capuchinos, edificio Plaza de Abastos del Carmen, hasta las catorce horas del día siguiente en que finalice el plazo de quince días hábiles (excluidos sábados y festivos) a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas. A las 13 horas del quinto día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Con carácter previo, la mesa calificará la documentación aportada.

Expediente. Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas. Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas, que ha de regir en la contrata convocada por la Gerencia de Urbanismo del Ayunta-

miento de Murcia, para la ejecución de las obras de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... (en letra), lo que representa el... % de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 18 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 2320

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Anuncio de contratación de obras**

Objeto. La contratación mediante concierto directo de la ejecución de las obras de Instalación de una red de cableado informático en el edificio de la Gerencia de Urbanismo.

Pliego de condiciones. Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tipo de licitación. 10.240.894 pesetas.

Plazo de ejecución. 2 meses.

Plazo de garantía. Un año.

Presentación de plicas. En el Servicio Central de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, sita en Alameda de Capuchinos, edificio Plaza de Abastos del Carmen, hasta las catorce horas del día siguiente en que finalice el plazo de quince días hábiles (excluidos sábados y festivos) a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas. A las 13 horas del quinto día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Con carácter previo, la mesa calificará la documentación aportada.

Expediente. Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas. Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas, que ha de regir en la contrata convocada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... (en letra), lo que representa el... % de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 19 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 2322

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Antonia Subiela Agüera, licencia para instalación de salón de juegos recreativos, en calle Mayor, 62, bajo de Molinos Marfagnones (expediente número 445/92), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de enero de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 2374

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Piscina municipal (II fase)», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 15 de febrero de 1993. El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.